

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

MARTES 6 DE MAYO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.ª y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y vinda de Boupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

NUM. 130

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR.—Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRAMAR.—Portugal, 10 el trimestre; Francia, 18-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 29 de Abril, declarando cesante a D. Pedro Nolasco Sagredo y Ansoategui, magistrado electo de la Audiencia de Palma.

Otro, fecha 3 de Mayo, nombrando a don Ramon Serrano y Magayo, jefe de administración de segunda clase, oficial de la de primera del ministerio de Gracia y Justicia, cuya plaza se halla vacante por salida a otro destino de D. Hilario Maria Gonzalez Torres que la desempeñaba.

Circular.—Próximo a verificarse el más solemne y trascendental acontecimiento que puede ofrecer la vida normal de los Estados libres, el ministro de Gracia y Justicia cree de su deber dirigirse a los jueces y promotores fiscales, no tanto para excitar su celo que mal cabe suponer en ellos libro sin mengua de su dignidad, cuanto para exponer algunas consideraciones imperiosamente exigidas por la gravedad del momento presente, de cuya solución pende sin duda, no ya el porvenir inmediato, pero hasta el honor de nuestra patria.

Que el Gobierno de la república a fuer de leal y honrado ha de abstenerse de intervenir en la contienda electoral, a que por deber hoy más que nunca está obligada a acudir todas las parcialidades políticas, sometiéndose al fallo inapelable de la nación; que ha de amparar el derecho de todos con la decisión y firmeza que que su autoridad le obliga, como imparcial y severo juez del campo que el voto de libres ciudadanos disputa con la fuerza de las ideas; que ha de reprimir enérgicamente cuantas demasías osara cometer la pasión sin tolerar indignas excepciones; que para ello fia en el concurso de las autoridades judiciales, en su imparcialidad, en su patriotismo, en su amor al bien público, en el anhelo propio de todo hombre bien nacido por serrenar el ánimo intranquilo de sus conciudadanos; que en el cumplimiento de su inflexible deber no ha de faltar un instante al Poder judicial el eficaz inmediato auxilio del Ejecutivo, son, en verdad, absolutos supuestos para la vida de la gobernación del Estado, que a no mediar una tradición dolorosamente continuada y favorecida por el miedo, el desaliento, la indiferencia, el egoísmo, el servilismo, la venalidad, todas las formas, en suma, que reviste la corrupción del espíritu público, fuera ocioso como bochornoso es hoy recordarlo.

Y ojalá no se oíntara entre estos graves males, mayor aun por ser acaso la raíz de todos, el torpe sentido con que el sufragio se entiende y practica. Si en el régimen monárquico, bajo la absorción del principio monárquico, podía ser estimado como un privilegio y ejercitado como un derecho potestativo y egoísta de los individuos privilegiados, en una organización democrática el sufragio es tanto, y aun antes que un derecho un deber; pues que en representación del pueblo y para servir a los totales intereses de la sociedad, y para consagrar bajo ellos la plenitud y la inviolabilidad de la persona humana se reconoce y afirma, no pudiendo por consecuencia renunciarlo, porque no se renuncian los deberes, ni permitirlo sin cometer una infracción por lo trascendental gravísima, que hoy la opinión condena, y que el progreso de la conciencia jurídica castigará mañana con una sanción positiva.

Importa que todos, los poderes públicos como los ciudadanos, tengan presente tan sagradas obligaciones, y no olvidemos que haría más importa su riguroso cumplimiento. Y si es verdad que no pueden en breve plazo los gobiernos cambiar las condiciones morales de los pueblos, esto igualmente que de ellos pende poner las primeras condiciones para todo progreso y mejora social. Darías más y aun antes que ofrecerlas, ha sido la capital atención de este Gobierno en la obra, que la Asamblea Nacional con el universal asentimiento del país le encomendara, de presidir a la elección de las Constituyentes que deben organizar la república. El pueblo español se halla hastiado de palabras y desconfianza de promesas: en este, como en tantos otros puntos, solo con rectas obras cabe dar testimonio bastante de rectas intenciones. El ministro que suscribe está de tal modo resuelto a mantener la integridad de sus principios y servir a los deberes de su cargo, que en la inmediata sanción, no ya de los delitos, sino aun de las más leves faltas de celo que puedan afectar la lealtad y dignidad del sufragio de parte de los funcionarios del poder judicial, solo se detendrá en el límite donde se detiene la ley, usando con el más extremado rigor cuantos medios esta le ofrece para repararla y evitar una impunidad deshonrosa.

Varios son los aspectos según las leyes vigentes de la relación que mantiene el Poder judicial con el ejercicio del sufragio. Sin entrar a discutir los principios en que las prescripciones legales se fundan, es lo cierto que hacen intervenir a este Poder, no solo en la esfera y forma que normalmente le incumbe a fin de reparar toda agresión que atente a objeto de tan grave interés, sino en cuantos trámites del procedimiento electoral ha creído necesario proteger con el imparcial auxilio de aquellos a quienes está confiada restaurar el severo imperio de la ley. Cuando en un pueblo de siglos avezado a regirse por sí propio, a no desmerecer un punto de su dignidad, a mantener su autoridad activa sobre todos los poderes sin abdicar en ninguno la soberanía del Estado, atento siempre a la gestión de los negocios, guiándola, estimulándola, corrigiéndola, en caso necesario; cuando en un pueblo así educado para la vida política, los depositarios del poder son fieles a su ministerio y falsifican la voluntad nacional, la indignación de todas las clases sociales, sin jamás usurpar la acción de la ley, la excita enérgicamente haciendo imposible el inicio menosprecio de su sanción.

Mas cuando tales abusos se consuman en pueblos desheredados por una intolerancia secular casi de toda participación en la cultura europea en los progresos de las instituciones políticas, de suerte que los principios del derecho moderno, lejos de infiltrarse gradualmente en su espíritu, en su organización, han tenido que romper en choque violento los torpes dispositivos de un egoísmo todavía más ciego que perverso; cuando tales crímenes de lesa-nación hallan complicidad en el remordimiento, en el cinismo, en el marasmo de todas las clases y partidos, aun de los mismos a quienes inmediatamente afecta; cuando así pueden prepararse y cometerse a mansalva, la honradez del poder judicial es el único amparo de la nación ultrajada, y aquellos de sus depositarios que se sientan capaces de poner sobre el cumplimiento de sus deberes su fortuna, su tranquilidad, sus afecciones personales, hasta su vida misma, abandonan un ministerio que cubren de ignominia.

El Gobierno de la república no quiere consentir, porque no quiere dar más luz sin fruto

sobre el espectáculo de nuestras desgracias y miserias, cuál ha podido ser en otras ocasiones la conducta de los representantes del poder judicial, y especialmente de los jueces y promotores fiscales: le basta esperar que hoy ha de corresponder en un todo a su elevado ministerio. El comportamiento que singularmente en punto a la proclamación de diputados en las juntas de escrutinio ha podido atribuirse a algunos de ellos, comportamiento inícuo y afrentoso, cuando la obediencia al deber traía consigo la animadversión de los Gobiernos, fuera absolutamente inconcebible hoy que su conciencia no ha de sufrir otra presión que la de la ley, en la cual han de buscar a un tiempo su norma y su mejor escudo. Que el Poder Ejecutivo, como solemnemente ha declarado, ponga su honor en procurar el libre ejercicio del sufragio, y vea luego impedidos sus propósitos con menga de su lealtad por los que debieran cooperar en primer término a ellos, atentado es contra el que ninguna represión podría reputarse demasiado enérgica.

Los jueces y promotores deben tenerlo así entendido; y el ministro que suscribe confía no tendrá ocasión alguna en que hacer uso de sus facultades constitucionales para aplicar la condigna sanción a toda servil complicidad en las frecuentes agresiones de nuestros partidos sin excepción alguna; ya que al Gobierno, como tal, no es dado distinguir entre amigos y adversarios, distando todos por igual de la autoridad de la nación, en cuyo servicio aquel exclusivamente se ejerce.

Los jueces y promotores con tal urgencia, y con rigor tan inflexible que alejen el temor aun de los ánimos más prevenidos y apocados, se apartarán sin duda, cual los párrafos cuarto y quinto del art. 7.º de la Ley del Poder judicial se lo prescribe, y antes su dignidad que la ley misma, de la contienda que libran entre sí las parcialidades militantes, rechazando y persiguiendo criminalmente las torpes sugestiones con que osara la usual corrupción lesionar la sagrada independencia de su ministerio: procurarán inquirir y reprimir instantáneamente cuantos delitos y faltas atenten a la pureza del voto nacional, vengán de donde vinieren, así de agentes mal aconsejados e indignos de la representación del Gobierno, por falta que sea su categoría, como de una presión turbulenta y partidaria, que fuera mengua consentir, ni dejar impune una vez intentada siquiera: procederán en todo con estrecha sujeción a la ley, y sin otros respetos ni miramientos que los en ella terminantemente prescritos; y de esta suerte, consumada bajo su amparo la elección, tampoco habrá motivo, ni aun pretexto, para que en la proclamación de los representantes del país, a su lealtad y honor encomendada, sufra el más leve menoscabo la autoridad de sus funciones y el respeto debido a sus personas.

Si que entienda por esta declaración entrar a discutir asuntos ajenos a la competencia del Poder judicial, puede en verdad afirmarse que quizás hoy por vez primera van a desempeñar los depositarios de este poder las atribuciones que en amparo del voto electoral les pertencecen, sin otra norma que su deber, ni otro criterio que la ley, ni más dictado que el de su conciencia. De aquí que la opinión imparcial reputa el momento presente como por todo extremo crítico y decisivo para consagrar el destino elevado de este Poder en lo venidero. El rigor que al Gobierno de la república impone el severo cumplimiento de su deber le autoriza para que nadie alegue excusa, ni fuerza el sentido de la presente circular, ni vacile en cooperar a sus propósitos, decidido como está a mantenerlos sin contempción ni flaqueza, impropias siempre de la autoridad del Estado, y funestas en la situación presente. De esperar es que los jueces y promotores, comprendiendo que la misión del Poder judicial le coloca, no solo fuera, sino sobre la contienda y hostilidad de los partidos, respondan a ello fielmente, sirviendo con intachable honradez a la justicia y a la patria.

Madrid 5 de Mayo de 1873.—Salmerón.—Señores presidente y fiscal de la Audiencia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—Próximas las elecciones de diputados a Cortes, creo conveniente recordar a V. S. el criterio del Gobierno en tan importante asunto. No tiene el ministro que suscribe por el mejor de los gobernadores al que procure el triunfo a más candidatos adictos a su causa, sino al que sepa conservarse más neutral en medio de la contienda de todos los partidos. El que más respete la ley, el que mejor garantice el derecho de todos los candidatos a la libertad de todos los electores, ese será el que merezca más merecimientos de gobernar una provincia. No ha venido la república para perpetuar abusos, sino para corregirlos y extirparlos; y no secundaria, por ciertos las miras del Poder Ejecutivo el que inspirándose en la conducta de autoridades de otros tiempos ejerciese la menor violencia o la menor coacción para sacar vencedores ni aun a los más leales amigos del Gobierno. Lejos de apelar a tales medios, debe V. S. impedir a todo trance que los empleen sus agentes y los representantes, ya de los municipios, ya de la provincia.

Cuando no nos impusieran esta conducta la severidad de nuestros principios y las promesas que en la oposición tenemos hechas, no olvide V. S. que nos la exigirían las circunstancias y nuestra propia conveniencia. Amenazan muchos candidatos con un injustificado retraimiento, pretextando temores, ya de presión por parte de las autoridades sobre los electores, ya de falta de seguridad en los ciudadanos para la libre emisión de sus sufragios. Es preciso demostrar, no con palabras, sino con hechos, que ese temor es infundado, y ha sido muy distinto el móvil que han tenido para retirarse de la lucha. Deje V. S. libre campo a los candidatos de oposición para que convoquen y reanun sus huestes y las lleven tranquilamente a los comicios, y si alguien tratase de emplear contra ellos o sus electores la fuerza, no vacile V. S. en castigarle con mano firme, tomando las necesarias precauciones para evitarlo donde quiera asomase el menor peligro de tumultos o de violencias.

Nunca deberá V. S. velar más por el orden público que mientras estén abiertos los comicios. Debe V. S. esforzarse por que los candidatos vencidos no puedan nunca atribuir su derrota más que a su falta de influencia en los distritos y al desprestigio en que hayan caído sus ideas.

El Gobierno desea que las futuras Cortes sean el reflejo de la opinión del país. Lejos de temer en ellas la oposición, la desea, porque sabe que solo del choque de las ideas brota la luz, y solo por la discusión pueden depurarse los principios en que ha de descansar la organización de la república. Los problemas que se van a examinar, unos políticos, otros económicos, son de gran trascendencia y resolución difícil. Solo estas posturas enfrente unas de otras contrapuestas teorías y encontrados pareceres, cabrá estimar-

los bajo todos sus aspectos y darles la solución más acertada.

La corriente de las nuevas ideas es, por otra parte, grande e incontrastable: las oposiciones, por mucha que sea su libertad y por heroicos que sean sus esfuerzos, han de quedar en notable minoría y ser arrolladas en los futuros debates. La república es ya en España un hecho consumado; y atendida la historia de las evoluciones por que van pasando las ideas, no es dudoso que recibirá al fin la forma que más se acomode a nuestras antiguas tradiciones, a la manera como están constituidas nuestras provincias, a las prescripciones de la ciencia y al natural desenvolvimiento del principio de la autonomía humana, solemnemente proclamado y sancionado por la revolución de Setiembre.

La conveniencia, la lealtad, la razón exigen por lo tanto de nosotros la conducta electoral que antes se ha trazado. V. S., digno representante del Gobierno en esa provincia, la seguirá sin duda escrupulosamente si oye, a la vez que los mandatos del ministro que suscribe, los de su propia conciencia.

Madrid 5 de Mayo de 1873.—F. Pi y Margall.—Señor.....

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 5 de Mayo, relevando del cargo de vocal del Consejo de redacción y enganches de los matriculados de mar a D. Facundo de los Rios y Portilla, y confiriendo dicho cargo al director de la Caja de Depósitos D. Eusebio Pascual y Casas.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 3 de Mayo, aprobando la instrucción a que deben atenderse los comisarios de Hacienda en Londres y en París en el desempeño de los trabajos que se les confieren.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 28 de Abril, dando las gracias a D. José Maria Dalmau y D. Ricardo Blanco por donativos de libros hechos con destino a bibliotecas populares.

SEÑALAMIENTOS.—La Dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 7 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 59 al 62 de sorteo, carpetas números 660 a 70, 4.321 a 30, 161 a 70 y 1.611 a 20 de señalamiento.

DIRECCION DE LA DEUDA PUBLICA.—Habiéndose recibido los títulos de la renta del 3 por 100 exterior que han de darse en pago de la suscripción al empréstito de 250 millones de pesetas, acordado por las Cortes, los tenedores de carpetas provisionales del citado empréstito pueden presentarlas a convertir por dichos títulos, desde mañana martes 6 del corriente en el negociado de recibo del departamento de emisión, acompañadas de triples facturas, las cuales se hallan de venta en la portería de estas oficinas.

SUBASTAS.—El 11 de Junio se celebrará en la dirección de Obras públicas, y en Leon ante el gobernador, la subasta de las obras de terminación de la travesía de Gacabelos, en la carretera de Madrid a la Coruña, cuyo presupuesto es de 2.531 pesetas y 25 céntimos.

El mismo día, ante la mencionada dirección, y en Zamora ante el gobernador, la subasta para la construcción de cinco casillas para peones camineros, en los kilómetros 3, 9, 15, 21 y 27 de la carretera de Zamora a Portugal, por Alcañices, cuyo presupuesto es de 35.222 pesetas y 80 céntimos.

El mismo día, ante la dicha dirección, y en Leon ante el gobernador, se verificará la subasta de las obras de la travesía de Villaquejida, en la carretera de segundo orden de Pozuelo de Távara a Leon, cuyo presupuesto es de 36.953 pesetas y 10 céntimos.

REVISTA DE MERCADOS.

Las noticias que hemos recibido referentes a la segunda quincena de Abril, acusan flojedad en los mercados a causa de la situación política por que atraviesa el país; en cambio el estado de los campos en toda la Península no cabe ser más satisfactorio, hasta el punto que la baja en el precio de los granos ha sido en los últimos días muy considerable y general.

Los siguientes datos prueban lo que dejamos consignado.

Alcántara.—Calma en el mercado, los precios a que se han vendido los principales artículos fueron los siguientes:
Azúcares, grandes existencias que se cotizan; blanco florote a 62 rs. arroba, bajos buenos a 58, quebrados de 48 a 54; aceites, crecidas existencias y precios flojos, siendo los últimos de 38 a 40 rs. arroba, y del país de 46 a 48; aguardientes poca demanda: se cotiza el espíritu de 35 grados a 82 duros pipa, carga de 10 arrobas, clase valenciana, y la fina a 70 reales arroba; bacalao, se sostienen firmes los precios que eran a 160 el de curación y 146 el Labrador; cacao, Caracas de 8 a 10 rs. libra; Guirras de 5 a 6; Guayaquil de 3 1/2 a 4 1/2; Cuenca a 4. Café, pocas existencias, cotizándose el de Puerto-Rico a 27 duros quintal; cebada, tendencia a la baja por el estado de los campos; los últimos precios fueron a 94 reales cahib de 4 1/2 fanegas; harinas, flojedad en el tráfico, se cotizan a 21 rs. arroba de primera, 18 de segunda y 14 de tercera; trigos muy paralizado el mercado, los precios en Castilla a 48 reales fanega.

Barcelona.—Calma y flojedad en el mercado, resintiéndose del estado de la política. La reseña que hacemos a continuación podrá servir a nuestros lectores para conocer el precio a que se han efectuado algunas operaciones.

Aceites, pocas existencias; los precios fueron a 18 duros carga de 118 kilos, los procedentes de Tortosa, y a 17 1/2 los andaluces; aguardientes a 86 duros pipa jerezana espíritu de 35 grados, refinados de 25 a 58 duros, anisados de 17 a 48; algodonos, se recibieron en la última semana 906 balas, y se cotizaba, el de Nueva-Orleans a 25 pesos sencillos quintal de 41 kilos; Charleston a 24; Pernambuco a 23 1/2; Puerto Cabello a 22; Levantes bajos a 18; arroz, calma, se cotiza el de primera clase a 22 pesetas quintal, de segunda a 20, de tercera a 19; bacalao Noruega a 36 pesetas quintal, de Islandia a 19; cacao Caracas a 15 sueldos libra de 1.000 gramos, Guayaquil a 7, Cuenca a 6; cebada a 27 rs. fanega; harinas de primera a 17 pesetas quintal, de segunda a 14, de tercera a 12; lanas aragonesa a 25 duros saca de 6 arrobas, toledana a 26, extremeña a 36, segoviana a 34, leonesa a 38; trigo candeal de Castilla a 17 pesetas cuartera de 70 litros, de la Mancha a 16 1/2, de Málaga a 16.

Bejar.—Concurrencia en los mercados y flojedad en las compras; los precios en baja, que eran: el trigo de Castilla a 39 rs. las 94 libras; centeno a 27 fanega; cebada a 26; aceite de Sierra de Gata a 48 rs. cántaro; en lanas nada podemos señalar, pues la venta es casi nula a causa de la escasa fabricación de paños.

Burgos.—El aspecto de los campos inmejorable; esto hace que los precios del trigo y harina

estén en baja, vendiéndose aquel a 38 rs. fanega, el superior, y 37 el inferior; la cebada a 19; centeno a 23; avena a 12; harinas de primera a 14 rs. arroba, de segunda a 13 y de tercera a 11.

Ciudad-Real.—Calma en el mercado; el estado de los campos excelente; los precios fueron: trigo candeal a 36 rs. fanega, inferior a 35; cebada a 17; centeno a 20; vino tinto de primera a 15 rs., de segunda a 12; aceite a 36 rs. arroba; aguardiente de 26 grados a 35; espíritu de 46 a 100.

Malaga.—Gran paralización por efecto de las causas políticas; los precios de los principales artículos fueron los siguientes: Aceites, grandes existencias, los precios a 36 rs. en bodega, y 32 en puerta; aguardientes, el catalán, a 92 duros pipa; el valenciano, a 110; extranjero, a 64; albayalde, primera clase, a 200 rs. quintal; superior, a 180; clases inferiores, de 120 a 160; almendra larga, en pipa, a 100 rs. arroba; cortá a 55; anís, a 72 rs. fanega; arroz de dos pasadas, a 19 rs. arroba; regular, a 17; cilindrado a 20; azúcar, Habana blanco, refinado, a 58 reales arroba; segunda, 52; quebrados, de 40 a 108; península superior, a 57; azúcar a 60 rs. quintal; bacalao, 156 rs. quintal; café de Puerto-Rico, a 23 duros quintal; cebada, a 27 rs. fanega; navegada, a 24; harinas: de primera, a 20 reales arroba; de segunda a 19; hojadelata, a 260 rs. caja; jaban de primera, a 170 reales quintal; de segunda, a 150; de Olcina, a 120; maíz, a 38 rs. fanega; pasas, 21 rs. arroba; lecho corriente; petróleo, caja, a 90; barniz a 32 reales arroba; plomo, de primera, a 85 rs. quintal; de segunda, a 82; planchas y canos, 114; municion, 90; sal de Torrevieja, a 13 rs. quintal; de Cádiz, a 6; trigo, de 38 a 43 rs. fanega; vinos: blanco seco, a 26 rs. arroba; de color, a 34; blanco dulce, a 34.

Medina del Campo.—Alguna animación en el mercado; los campos en el mejor aspecto; los precios en baja: trigo a 36 rs. las 94 libras; centeno, a 20 rs. fanega; cebada, a 19; garbanzos, a 18; garbanzos, de 90 a 100.

Uviédo.—Concurrencia en el mercado; los precios se sostienen: trigo, de 48 a 51; maíz a 36; alubias, a 60; cebada, a 30; harinas: de primera, a 19 rs. arroba; de segunda, a 18; de tercera, a 17; aceite, a 50 rs. arroba; vino blanco, a 80 cántaro; tinto, a 46; tocino fresco, a 60 reales arroba; salado, a 72; jaban, a 32 rs. arroba; arroz, a 24; azúcar superior, a 62; quebrado, a 50; patatas, a 7 rs. arroba.

Rioseco.—En baja los granos, a virtud del buen aspecto de los campos: el trigo estaba a 36 reales las 94 libras.

Segovia.—Los precios de los granos han descendido; el trigo se vende a 36 rs. fanega; cebada a 19; centeno a 20; algarroba a 22; garbanzos, de 100 a 160.

Salamanca.—Alguna animación en el tráfico; los precios de los principales artículos fueron los siguientes: trigo, a 34 rs. fanega; centeno, a 21; cebada, a 24; rubios, a 28; algarrobas, a 19; avena, a 16; muelas, a 37; guisantes, a 25; garbanzos, de 90 a 140; harinas, de primera, a 15 rs. arroba; de segunda, a 12; de tercera, a 10. Los ganados van adquiriendo precio en la última feria; las ventas que se hicieron fueron: novillos de 4 a 5 años, de 1.800 a 2.200 rs.; bueyes de buen trabajo, de 1.600 a 1.700; corderos para carne, de 60 a 62 rs. arroba.

Santander.—Desanimación en el mercado. Las operaciones que se han hecho de harinas han sido: a 16 1/2 rs. arroba, con tendencias a la baja. En azúcares se han hecho escasas ventas, a los precios que apuntamos en la revista anterior. Cacaos, a 29 pesos quintal, Guayaquil; aguardiente rom, a 63 duros pipa; aceites, sostenidos, a 39 1/2 rs. arroba.

Valencia.—Poca animación en el mercado; precios los siguientes: arroz de primera, a 25 reales barchilla, o sean 14.47 kilos; de dos pasadas, a 23; azafraán, a 90 rs. libra de 12 onzas; anís, a 34 rs. arroba de 30 libras; aceite superior, a 50 rs. arroba; aguardiente de 35 grados, a 1.740 rs. pipa de 516.960 litros; anisado, de 30 grados, a 1.885; algarrobas, a 4 rs. arroba; chufas, a 15 rs. arroba; habichuelas de Pinet, a 16 rs. barchilla; harina de arroz, a 16 rs. arroba; maíz amarillo, a 24 rs. fanega; trigo candeal, a 170 rs. 200 litros; fuerte, a 150; jejas, a 160.

Valladolid.—La entrada de trigo en el mercado del Canal es abundante; los precios flojos; las últimas ventas se hicieron a 39 rs. las 94 libras.

Zaragoza.—Los últimos precios han sido los siguientes: trigo monte catalán a 36 pesetas; cahib castellano a 32; harinas de primera a 34 pesetas el saca de 100 kilos, de segunda a 31, de tercera a 28; cebada de primera a 15 pesetas cahib, de segunda a 12; avena a 9; maíz a 17; arroz de primera a 28 rs. arroba, de segunda a 26, de tercera a 25; garbanzos de 37 a 60; aceite del país a 37 arroba.

MERCADOS EXTRANJEROS.

En Francia el tiempo es excelente para el campo, y las esperanzas de los labradores se van realizando; el precio, sin embargo, de los granos y harinas se sostiene, sin duda alguna por la mucha exportación para Inglaterra.

En París es donde más se ha conocido la firmeza en los trigos, pues que se cotizaban a 40 francos los 120 kilos. En Lyon y en el Havre han sido más ventajosos los precios, pues estos eran 33 francos los 100 kilos. Las harinas ocho marcas sostienen sus precios, que han sido en París 70 francos el saca de 159 kilos. El precio de las harinas de consumo ha subido un franco en la última semana, quedando a 73 francos el saca, a cuyo precio nada piden los extranjeros.

En vista de la firmeza en el precio del trigo, han sido contratados algunos millares de sacos de trigo de la California a 41 francos los 120 kilos.

Los centenos, las cebadas y las avenas han sostenido sus precios y se han vendido con facilidad.

Del bajo Loira se ofrecen los trigos a 39 francos los 120 kilos puestos en la estación del ferrocarril.

En Inglaterra continúa el alza que se supone será mayor en vista de que se tienen noticias de que disminuye el número de buques que vienen con trigo.

En los depósitos ingleses las existencias de trigo en 31 de Marzo era de 1.183.848 cuarteras y de harina 288.916 sacos, notándose disminución en el trigo comparado con la existencia de igual mes del año anterior de 308.559 cuarteras o sean 895.000 hectolitros.

El sobrante que se calcula ha de quedar cuando la nueva cosecha será de 711.441 cuarteras de trigo y de harina 126.754 sacos y 44.784 barriles. Todavía habrá que añadir a la existencia de trigo 33.000 cuarteras de diez buques que se esperan.

En Bélgica también los precios de los granos y harinas se sostienen firmes, cotizándose a 23 francos el hectolitro de trigo, a 19/50 el centeno y a 20 la avena.

Las existencias de trigo van disminuyendo y

esto hace sostener el alza, pues el comercio como encuentra buenos precios en Inglaterra a ella acude con los efectos que le han de producir ventajas.

Estas son las noticias que últimamente hemos recibido y que participamos a nuestros lectores.

MOTIN CONTRA LAS CERVECERIAS DE FRANCOFT.

Hacia unos ocho días que se temían en Francofort desórdenes con motivo del aumento del precio de la cerveza para el 21 de Abril, que es el día principal (Nickelchstag) de la feria de Francofort, que atrase siempre a esta ciudad millares de trabajadores forasteros. Esos temores eran por desgracia muy fundados, pues que en la tarde del referido día estalló en varios puntos a la vez el motin como si hubiese estado preparado de antemano. No deja de sorprender que los tambores del público no despertaran el celo de la policía, de la autoridad militar y no las movieran a tomar disposiciones preventivas que, aun cuando no hubiesen sido bastantes a impedir cualquier manifestación, habrían al menos atajado los intentos de los perturbadores del orden y evitado las sangrientas escenas que han tenido que deplorarse.

Hé aquí el relato que de los sucesos a que nos referimos hace la Gaceta de Francofort:

Un grupo de 200 hombres penetró de repente a las cinco de la tarde en las dos cervecerías de Rentlinger (Gallusgane) con una bandera roja y destruyó todo cuanto le vino a mano, como mesas, espejos, sillas y hasta los utensilios y hornillos de la cocina. En seguida dirigióse a turba a la inmediata cervecería propia de mister Schawager dando desaforados gritos, pero en ese establecimiento estaba todo prevenido para rechazar a los amotinados, a quienes se recibió de un modo que de seguro no esperaraban.

En efecto, apenas llegaron, arrojóseles cerveza caliente y chorros del vapor de las calderas, de modo que algunos de los agresores quedaron muy malparados a consecuencia de las graves quemaduras que se les infirieron.

Pocos momentos despues llegaba al sitio del motin una compañía del regimiento núm. 81, la cual rechazó a los alborotadores y prendió a once de ellos despues de disparar algunos tiros. En aquel mismo instante otros grupos atacaban los establecimientos de MM. Fthidheimer, Hayl, Leschhorn, Heinrich, Roth, Enke, Muller, Doerr, Grob y Stein, etc., entregándose en los mismos a un verdadero saqueo.

La tropa tenía que intervenir en todas partes a la vez y los amotinados lanzaban contra ella ladrillos y adobines de las calles y algunos hasta hacían uso de revolvers.

Apurada en breve la paciencia de los soldados, hicieron fuego por pelotones. Solo en la Fahrgasse en que está la cervecería de Muller y donde a las diez de la noche no se había restablecido aun el orden, y habían sido saqueadas una zapatería y una tienda de trajes, fueron heridas 21 personas, entre ellas, por desgracia, una anciana y un niño. Por la noche había en el hospital del Espíritu Santo 12 muertos y 37 heridos. Además fueron trasladadas al hospital civil cuatro personas más, siendo probable que en las casas particulares se hallasen muchos heridos recibiendo asistencia en ellas. Un corresponsal del Bund dice que al día siguiente ascendía a 31 el número de los muertos.

Los que defendían la gran cervecería de la Reichsapfel, Friedbergergasse, se hallaban armados de largas barras de hierro enrojecidas en el fuego en uno de sus extremos con las cuales ahuyentaron en seguida a los agresores.

En la cervecería de Rentlinger, las turbas tenían evidentemente el propósito de incendiar el edificio, pues que cortaron las cañerías del gas y prendieron fuego al fluido que se escapaba. Al mismo tiempo destruyeron los tonetes de cerveza de la cual quedó inundado el suelo, y llevaron los panes, los jamones y las chuletas crudas que encontraron en el establecimiento. También hicieron grandes destrozos en las oficinas del comisario de policía del primer distrito de Francofort.

En Sachsenhausen, los vecinos se armaron y dispersaron a los alborotadores.

Los daños causados por estos insensatos, sin ninguna ventaja para ellos, son naturalmente muy considerables, y el número de los individuos presos asciende a 150. En tanto en muchas cervecerías el público bebía sin pagar, y el Essighaus, por ejemplo, ha debido a esta hábil complacencia el no ser destruido.

El día siguiente, 22, las escuelas y la mayor parte de las tiendas estaban cerradas. Entre los grupos formados en las calles corría el rumor de que por la tarde iban a ser los panaderos objeto de la ira de las turbas, pero había pasado el peligro, pues llegaba de Homburgo un batallón del regimiento núm. 80, y otras tropas de Maguncia. La Bolsa, el telégrafo, los puentes y Sachsenhausen estaban ocupados militarmente, y había situadas tropas en los puntos más importantes de la ciudad. El Hainerkoff era un vivac, y la plaza de Schiller un campamento. A la una de la tarde, un escuadrón de dragones verificaba también su entrada con el sable desenvainado, y una parte de él empezaba inmediatamente a patrullar por las calles, mientras otra parte salía a recorrer los bosques inmediatos a Francofort, en los cuales, según el rumor público, debían estar ocultos algunos de los perturbadores del día anterior.

Las tropas tenían una actitud tranquila, pero parecían resueltas a todo evento, hasta a una batalla por las calles, a juzgar por los útiles que completaban su armamento. Desde entonces no se alteró la tranquilidad.

Segun el corresponsal del Bund, los obreros que han tomado la parte principal en los desórdenes eran las salieneses de la fracción de Schweizer, en tanto que los partidarios de Bebel y de Liebknecht se abstuvieron por consejo de sus jefes, los cuales opinan que semejantes actos solo pueden contribuir a favorecer la tendencia del gobierno a aumentar el presupuesto de la guerra y darle medios para perseguir a los demócratas socialistas.

LOS CARLISTAS EN INGLATERRA.

El 25 de Abril tuvo lugar con la Cámara de los Comunes de Inglaterra la anunciada interpelación de M. Stapleton sobre la guerra civil en España. Partiendo de la opinión atribuida a los juriscultores de la corona por el ministro de Negocios extranjeros, de que las leyes inglesas no eran bastantes a impedir que personas residentes en el país reunieran suscripciones voluntarias y adquiriesen material de guerra para fomentar la lucha civil en España, preguntaba al Gobierno si acudiría al Parlamento pidiendo nuevas leyes que impedirían hechos que podían turbar las amistosas relaciones que tanto tiempo existentes entre Inglaterra y España, y dar lugar a reclamaciones análogas a las presenta-

das recientemente por los Estados Unidos y admitidas por el tribunal internacional de Ginebra.

Gladstone, al responder, empezó por confesar lo delicado e importante de esta cuestión, acerca de la cual no todas las opiniones estaban conformes. En tiempos de Caning, y justamente a causa de sucesos ocurridos también en España en 1823, los juristas de la corona creyeron contrarias a la ley inglesa las suscripciones parecidas a las que ha iniciado el carlismo, pero añadieron que esto no podía constituir ofensa alguna a las naciones extranjeras; ni dar motivo a reclamaciones contra Inglaterra. No por esto el Gobierno ve con indiferencia esta clase de actos que tienden a crear causas de queja y de frialdad entre Gobiernos amigos y que pueden engañar a la Europa sobre el estado de la opinión en este país. Así, el abrir en varios periódicos suscripciones para ayudar el levantamiento carlista en España contra el Gobierno, que aunque sea provisional, es el Gobierno establecido, podría dar lugar a la creencia de que los sentimientos de la nación británica ó de su Gobierno eran favorables á semejante alzamiento. No puede existir error más grave.

El deseo de este país es el de ver conservarse la paz en las naciones extranjeras, y en la ocasión presente, dijo Gladstone, estoy seguro de que excepto una pequeña minoría, el pueblo inglés mira con gran aversión el derramamiento de sangre que produce la rebelión carlista, y que agrava las dificultades políticas de España. Así, el hecho de una suscripción insignificante se presta sin embargo á interpretaciones lamentables.

Respecto de la cuestión práctica, los donativos para una suscripción de esta clase no constituyen una ofensa punible en tésis general; pero pueden existir circunstancias en las cuales actos de esta clase sean contrarios á la ley y susceptibles de entregarse á los tribunales. Existe en Inglaterra un principio general aplicable á todo ciudadano inglés, que exige de él respeto á la paz de toda potencia con quien está en relaciones amistosas. Si el gobierno tuviese datos evidentes de conspiraciones contrarias á las leyes para invadir ó turbar la paz de una nación extranjera amiga de Inglaterra, ya se liciera esto por medio de empréstitos ó por otros medios, los ministros de la reina examinarían si había llegado el momento de vindicar las leyes de la nación. Gladstone no creía necesario presentar al Parlamento una modificación de estas leyes, primero porque no ha mucho se habían adicionado ya, cosa siempre delicada, y después porque las gestiones del centro carlista en Londres, que apenas habían dado resultados, eran condenadas por la opinión general en Inglaterra.

EL GOBIERNO.

MADRID 6 DE MAYO DE 1873.

EL PROBLEMA.

Nuestros lectores saben el resultado de las elecciones de París, en que el socialista M. Barodet fué elegido por una inmensa mayoría contra M. Remusat, apoyado por los republicanos de la izquierda y de los dos centros, como tampoco ignoran que el coronel Stoffel, á quien dieron sus sufragios legitimistas y bonapartistas, solo obtuvo 27.000 votos, que aun añadidos á los del ministro de Negocios extranjeros, todavía resultaría con 20.000 menos que su contrincante; de todo lo cual resulta que las ideas representadas en la Cámara por la extrema izquierda habían triunfado de las sostenidas por la izquierda republicana, los dos centros y las dos derechas.

Si M. Remusat no hubiese hecho desde luego declaraciones en sentido republicano, ó si M. Barodet, en vez de ser un demagogo, hubiese sido un radical templado, en el supuesto de que haya radicales templados, las elecciones de París ni habrían sorprendido á nadie, ni producido la legítima alarma que desde el primer momento produjeron. La contienda habría tomado el carácter de un combate entre la república y la monarquía, ó entre un republicano dudoso y otro indudable, y en cualquiera de los dos casos París siempre, aun durante el Imperio, ha mandado al Parlamento diputados de opiniones muy avanzadas.

Pero M. de Remusat se presentó como candidato republicano, hizo declaraciones terminantes en ese sentido, defendiendo la integridad del sufragio; en tal concepto, fué apoyado por todos los republicanos de orden, entre ellos M. Grevi y Pelletan; se constituyeron comités que han trabajado con actividad, y á mayor abundamiento la candidatura había sido iniciada *motu proprio*, por los cien alcaldes de París. Thiers la patrocinaba, que propuso y ha sostenido la indemnización al pueblo de París por las pérdidas del sitio y del período comunista; que ha luchado para que la Asamblea volviese á la capital; que acaba de celebrar el último convenio de evacuación; que creó y organizó el ejército que había de acabar con la *Commune*.

Como se ve, las circunstancias son agravantes, y todo el mundo ha visto, porque no podía ver otra cosa, el triunfo de la república comunista sobre la república templada.

En este caso, todo el mundo se pregunta si debe variarse de política y en qué sentido. La prensa monárquica aconseja á M. Thiers, que prescinda del sistema de equilibrios y transacciones, que hasta ahora viene siguiendo, y que se declare abiertamente partidario de la monarquía.

Los periódicos radicales y algunos que no lo son, creen por el contrario que deben seguirse las corrientes de la opinión, declarándose sin contemplaciones de ningún género por la república radical.

Ambos extremos nos parecen graves y muy comprometidos. Decíranse en pró de la monarquía sin monarca, cuando acaban de votar por ella 27.000 individuos contra 320.000 que han dado sus sufragios á la república, cuando de 8 candidatos acaban de ser elegidos 7 republicanos, nos parece un retroceso á la opinión pública, en que no saldrian bien los imprudentes provocadores, y sobre todo quien perdería sería la Francia.

Decidirse por la república de M. Gambetta equivaldría á establecerse de nuevo la *Commune*, porque los elementos componentes de ella no pueden menos de ser los hombres del 18 de Marzo, á los cuales no hay fuerza que contenga, dadas las libertades omnímodas que entraña en el programa de semejante forma de Gobierno. Esto sería destruir la obra laborio-

sa de dos años tan perseverantemente llevada á cabo por M. Thiers; equivaldría á desorganizar todo lo organizado, á arrojár el crédito por la ventana, á producir la desconfianza de las naciones extranjeras aplazando la evacuación del territorio; sería en fin, volver al 8 de Febrero ó al 18 de Marzo de 1871; lo cual es simplemente absurdo.

Debido al sistema de transacción y de temporizaciones seguido constantemente por M. Thiers, es innegable que las opiniones republicanas han ganado terreno contra los franceses, y si necesitásemos una prueba, la tendríamos en la última elección de París, donde han votado á M. Barodet noventa mil individuos más que votaron al candidato radical en la anterior.

Hay, pues, que aceptar el hecho de que la mayoría de los franceses que votan es hoy republicana, pieza del ajedrez con que hay que contar en la partida que allí se juega, y término imprescindible para resolver el problema planteado.

En tal supuesto, y dado que no puede por hoy proclamarse la monarquía, porque faltan monarca y monarquía, ni sería oportuno dejarse llevar por las corrientes socialistas, el único camino practicable es el que, separándose de las exageraciones de los unos y de los otros, conduzca á una república de orden como la que hoy existe, en la que están garantidos todos los derechos y los intereses todos.

Para contrarrestar al elemento exagerado, que allí se llama á sí mismo irreconciliable, basta con limitar el sufragio, ó elevando la edad, ó estableciendo el censo. El votante debe contribuir con algo al estado que le protege, y de otro modo no ofrece garantías, ni de moralidad ni de acierto; el que no tiene modo de vivir ni intereses propios que conservar, menos conservará los intereses ajenos.

En nuestro concepto no hay otro medio de calmar las justas alarmas producidas por las últimas elecciones, buyendo de los dos caminos que recíprocamente costean, la anarquía ó la guerra civil, y que ambos conducen á la desdicha de la patria.

El hombre público gobierna con los elementos que tiene á mano, con los hombres y con las circunstancias, que si alguna vez modifica, nunca crea, y de los que es imposible prescindir. Tan temerario sería embarcarse en lo alto de la catarata del Niágara y precipitarse por ella, como querer remontar la corriente.

Puesto que la mayoría es republicana, la república sensata y ordenada: cuando haya monarquía y monárquicos, la monarquía.

Preveamos, sin embargo, que esta política, si al fin se sigue, ha de tropezar con grandes obstáculos en las postrimerías de la Asamblea; ó mucho nos equivocamos, ó vamos á presenciar escenas violentas y asistir á sesiones tumultuarias. ¡Quiera Dios que no acertemos en nuestros pronósticos!

INSURRECCION CARLISTA.

La *Gaceta*, en la sección oficial, da hoy la noticia que la columna Otal pernoctó ayer en Riudecols, continuando hoy hacia la Selva con un batallón de Iberia y cuatro compañías de Reus. Otro batallón va hacia Prades en persecución de los carlistas. El destacamento de la Selva tiró ayer á la facción, la cual quemó la estación del ferro-carril.

Las facciones reunidas del cabecilla Perot del Chot y otros se retiraron ayer hacia la montaña, cerca de Igualada. El capitán general y otras columnas las siguen de cerca. Tristany se dirige hacia Agramon bastante desalentado con su gente.

De las Provincias vascongadas y Navarra solo sabemos que el cabecilla Périola, á consecuencia de la persecución que sufre, parece se halla oculto en las cercanías de Corella. La columna Tejada ha debido tener algún encuentro con la facción del cura Santa Cruz hacia el puente de Lesaca, pues á las nueve y media se oyeron disparos de cañón hacia dicho punto.

Se confirma la noticia de un encuentro entre la columna Costa y el grueso de las facciones, cuyos resultados se ignoran.

La facción Olló-Dorregaray era perseguida por la columna Navarro, habiendo sido alcanzada y batida su retaguardia por la de Castañon cerca de San Roman, haciéndola 20 prisioneros, capturado y herido al cabecilla Victor Eguia, el cual se cree haya muerto.

De la provincia de Burgos, donde tambien hay partidas, sabemos por la *Gaceta* de hoy que el día 2 fueron alcanzados por la columna Lacalle las facciones reunidas de Gomez Solana y Bernaola en las alturas de Valmaseda, batidas y dispersadas completamente, habiéndolas causado tres muertos y cinco prisioneros.

En Logroño la facción que pasó el Ebro por San Vicente se ha visto obligada á repararlo en vista de la continua persecución y espíritu del país.

Tales son las noticias que podemos dar á nuestros lectores, tomadas de la *Gaceta* y de los centros oficiales.

Las nuevas circulars dicen, con referencia á un telegrama de Perpiñan del 1.º, que D. Alfonso y doña Maria de las Nieves, el día 30, fueron recibidos triunfalmente en Solsona, y que Savalls estaba en los alrededores de Gerona. Habían tambien de haber destruido á cuatro compañías que se encontraban de guarnición en Durango; de que Lizarraga había cogido á la columna Loma dos piezas de artillería, haciéndole multitud de bajas, y que en uno de los días del último mes cogieron en Villard 85 fusiles y 6 quintales de pólvora.

Hé aquí ahora las noticias que nos suministran las cartas y periódicos que tenemos á la vista.

El *Diario de Ginebra* contiene una larga relación del hecho que ya anunciamos de haberse cogido un cañón destinado á los carlistas de Cataluña y de la prision del Sr. Dameto, el gentil-hombre de la duquesa de Madrid y antiguo coronel carlista. Este había salido de París para Suiza no há mucho tiempo, y allí se ocupaba con los recursos reunidos en Francia, Bélgica é Inglaterra, de facilitar á los carlistas por la vía de Lyon armamento y pertrechos de guerra. La policía federal, muy severa con los carlistas, después que Suiza vió triunfante la república en España, había ya advertido al Sr. Dameto y á otras personas que rodeaban á la princesa Margarita, que si cometía actos hostiles á una potencia amiga de la Confederación, sería arrestado ó extrañado de la Suiza.

En esta situación la policía tiene aviso de que en el equipaje que acompaña á la duquesa de Madrid, que va á hacer un viaje á Francia, hallará objetos sospechosos. Se dirige á la misma estación, y en presencia de la duquesa abren dos inmensos baules que en vez de trajes contiene un cañón de montaña figurando una columna

de acero. El Sr. Dameto es preso en el acto y la princesa debió partir después de Suiza.

Los viajeros que salieron de Madrid el miércoles por la vía del Norte, no han podido llegar á Bayona hasta ayer, á causa de las continuas detenciones que han sufrido desde Vitoria á Iruñ. Según uno de dichos viajeros, las facciones apostadas en el tránsito que no pueden recorrer el ferro-carril, han recibido orden de impedir la circulación de las diligencias por negarse la empresa de las mismas á pagar la contribución que se les había exigido. Así al menos dice que lo ha manifestado el jefe de una partida que los detuvo en Salinas.

Los carlistas han decretado una contribución de 40.000 duros sobre todos los liberales y sospechosos de lo mismo, que habiten ó tengan fincas en el Baztan, y de los que se han formado ya las oportunas listas.

El marqués de Valdespina está al frente de una de las partidas que rodean á Bilbao.

El *Univers*, en una carta fechada en la frontera de los Pirineos el día 1.º, dice lo siguiente: «Un nuevo Borbon se ha adherido á la causa de Carlos VII. Esta noticia es oficial: hablamos del hijo mayor del infante D. Enrique (los dos menores figuran hace tiempo en el estado mayor del infante D. Alfonso.)

Carlos VII, al aceptar la espada de su joven pariente, le escribió estas significativas palabras: «Muy pronto te llamaré para combatir á mi lado.»

El *Iruroa*-bat de Bilbao publica el día 4 las siguientes noticias: «Entre los cabecillas Gomez y Campo ha habido, según hemos oido, serias disidencias, condenando aquel las saivajes ejecuciones y barbaros tratos que ha ordenado ó consentido. Todo hombre honrado, sean cualesquiera sus opiniones, no puede menos de reprobar esos crímenes.»

Cecilio, con unos 100 hombres, estaba ayer en Gorducela. Parece lleva consigo abundante metaico, producto de los derechos que cobra en las carreteras.

El *Diario de San Sebastian* del 3 dice lo siguiente: «A consecuencia de la circular pasada por Dorronsoro á los fabricantes é industriales de esta provincia exigíendoles crecidas sumas para sostener la guerra, varios de ellos se han reunido y acordado pasar las comunicaciones al juzgado de primera instancia de Tolosa para que proceda como estime oportuno, y al mismo tiempo han decidido solicitar de la excelentísima diputación foral el amparo de sus intereses y sus personas para evitar cualquier acto de venganza por parte de los carlistas.

Dos guardias civiles que procedentes de Madrid han venido á prestar servicio en esta provincia, se vieron precisados á dejar todo su equipaje en Vitoria. Al transportarlo un carretero, fué asaltado por los defensores de la religión y de la propiedad, y después de robarle cuanto le fué posible y de desbanjar los baules de los guardias, se vistieron los uniformes de estos.»

Tales son las noticias que hoy podemos comunicar á nuestros lectores, referentes á la sublevación carlista.

Como confirmación de la circular electoral que, suscrita por todos los individuos del Poder Ejecutivo, vio la luz en la *Gaceta* del sábado, hoy publican otras dos, cada una la suya, los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación á sus respectivos subordinados.

Inspirándose en los mismos sentimientos de absoluta imparcialidad que servían de base al anterior documento, se recomienda á los individuos del orden judicial y á los gobernadores, para que á su vez lo hagan á sus inferiores gerárquicos, que no se mezclen para nada en las elecciones, y procuren garantizar los unos la libertad de los electores, y castigar los otros los desmanes que contra esa libertad puedan cometerse.

Nosotros no dudamos de las rectas intenciones y de la buena voluntad—voluntad puramente platónica—de todos y cada uno de los miembros del Poder Ejecutivo, por más que creamos inconveniente ese apartamiento absoluto de la contienda electoral. De lo que si dudamos, es de que si nuestros amigos fuesen á las urnas como colectividad, se les amparase en su derecho.

Quería el Gobierno que se practicasen las visitas domiciliarias que se han practicado? Indudablemente no; y sin embargo se practican y siguen practicándose, aun después del bando del Sr. Estévez en que se recordaban los preceptos constitucionales.

¿Green los ministros, que está dentro de la libertad electoral el poner los distritos á la cabeza de un batallón de voluntarios? Pues eso se ha hecho y lo ha tolerado el Gobierno.

¿Puede influir en el resultado de las elecciones la destitución en masa de los ayuntamientos y diputaciones provinciales? Pues eso no solo lo ha consentido el Gobierno, sino que lo ha hecho él mismo.

El Poder Ejecutivo ha armado á las huestes federales, ha desarmado á los vecinos pacíficos que trataban de proteger su vida y su hacienda, ha sustituido á las autoridades populares, y en seguida dice á los partidos monárquicos que luchen. Es como si después de atar á un individuo las piernas se le autorizase para andar y se le increpase porque no andaba.

Nos parece una candidez por parte del Sr. Pi y Margall decir, como dice, que es preciso demostrar, no con palabras, sino con hechos, que es injustificado el temor de los monárquicos respecto á coacciones y atropellos probables. Desde el momento que los partidos no republicanos han acordado retirarse de la lucha, la prueba que intenta el Gobierno no llegará á verificarse.

Las nuevas circulars de los Sres. Pi y Salmeron, si á alguien aprovechan, no es ciertamente á los candidatos de oposición que han resuelto retraerse, sino al mismo Poder Ejecutivo, que unirá esos documentos á su hoja de servicios, como comprobante de su imparcialidad: solo que la historia inexorable, dándole su verdadero valor, los dejará reducidos á otros tantos papeles mojados.

Hé aquí los términos en que la *Gaceta* llama á los rebeldes de la Plaza de Toros: «Juzgado especial de instrucción.—D. Federico Melchor y Lamanette, juez especial nombrado para la instrucción del sumario por los sucesos ocurridos el día 23 de Abril último en la Plaza de Toros de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á D. Juan Pablo Marina, comandante general interino que fué de la Milicia ciudadana de esta villa; á D. Antonio Lopez de Letona, oficial general del ejército de la nación; á don Juan Bautista Topete, contraalmirante de la Armada; á D. Angel José Luis Carvajal y Fernandez de Córdoba, marqués de Sarjoal; á D. Vicente Ridaura, teniente coronel accidental del 8.º batallón de la expresada Milicia; á D. Eduardo Ortiz y Casado, individuo del escuadrón de caballería de la república Milicia, y á D. Vicente Moro y Riestra, visitador general de Policía urbana, declarados procesados como presuntos autores del delito de rebelión previsto en el número 5.º del art. 243 del Código penal vigente, por haberse alzado públicamente en abierta hostilidad contra el Gobierno: el primero, sus trayendo á la obediencia del mismo fuerza armada; el segundo, tercero y cuarto, induciendo á esta forma de rebelión y sosteniéndola por

actos ostensibles y directos; el quinto, como cooperador del expresado delito con mandato subalterno; el sexto, como mero ejecutor de la rebelión y presunto autor á la vez de los delitos incidentales de atentado grave á la autoridad, penado en los arts. 263 y 264 de dicho Código, y desorden público, comprendido en el 271 del mismo; y el último, como mero ejecutor tambien del delito rebelion y autor del abandono de destino, por no haber sido hallados en sus domicilios é ignorarse su paradero, para que comparezcan en este juzgado, que se halla constituido en la planta baja del edificio de la Audiencia del territorio, local que ocupaba el juzgado municipal del distrito del Hospital, plaza de Santa Cruz, en el término de 15 días, á responder de los cargos que les resulten en el sumario; bajo apercibimiento que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

A la vez en nombre de la nación exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, á sus dependientes y agentes de policía judicial, se sirvan proceder á la busca, captura y conducción de los citados generales D. Antonio Lopez de Letona y D. Juan Bautista Topete á las prisiones militares; y á D. Juan Pablo Marina, D. Angel José Luis Carvajal, marqués de Sarjoal; D. Vicente Ridaura, D. Eduardo Ortiz y Casado y D. Vicente Moro á la cárcel de Villa; todos á disposición de este juzgado, y para que tenga efecto el auto de detención dictado contra los mismos.

Dado en Madrid á 5 de Mayo de 1873.—Federico Melchor y Lamanette.—Por mandato de S. S., Francisco Fernandez de la Torre.»

Apurados, y aun más, han de verse los tribunales, caso de que la causa corriera por todos sus trámites hasta fallarse, para encontrar delito, donde solo hay un hecho perfectamente legal.

En la Plaza de Toros, no se iba ni se fué contra el Gobierno, antes á favor de la Asamblea, prometiendo acatamiento á lo que la comisión permanente resolviera. ¿Qué se dijo ni qué se tramó contra la legalidad proclamada el 11 de Febrero?

Los que estaban dispuestos á mantener esta legalidad, los que se ponían del lado de la encarnación más autorizada de este derecho, eran aquel día los únicos encerrados en la ley, estando fuera de ella cuantos, decididos á prescindir de la permanente, habían preparado la fuerza pública y los voluntarios federales para un golpe de fuerza. Nosotros, al menos, no conocimos el 23 y el 24 de Abril otra clase de facciosos.

«Tenemos que decir dos palabras al distrito de Vinaroz.» Entendiéndose que estas dos palabras no se las decimos nosotros sino el ciudadano Barcia.

Jamás nos hubiéramos atrevido á conversar con un señor distrito que además, y según todas las probabilidades, habria hecho orejas de mercader.

¿Qué cosas se escriben!

Y dice tambien el susodicho Barcia:

«Puede ocurrir que la conquista de nuestra república no nos lleve á una situación definitiva, á un orden de cosas estable, porque en el fondo de ese movimiento provincial, en el fondo de esa vida confusa y revuelta, existirá viva y palpitante la necesidad de unos nuevos Reyes Católicos, de nuevos despotas, de nuevos barbaros, que vengan á redimir el antiguo pueblo español.»

Prescindiendo del calificativo *barbaros* aplicado á los Reyes Católicos que vengan á redimir el antiguo pueblo español, que por lo visto *La Justicia Federal* quiere ver en ruinas, se nos ocurre preguntar, si existirá viva y palpitante esa necesidad; oponerse á ello es ir contra la soberanía, es imponerse cuatro caballeros particulares á la voluntad de todos. El ciudadano Barcia por hacer equívocos y juego de palabras, suele decir cada inconveniencia que canta el credo.

Ya tenemos á los gobernadores federales recomendando descaradamente la elección de candidatos para las próximas elecciones. Hé aquí la carta que el secretario del gobierno civil de Ciudad-Real ha dirigido á los alcaldes de distrito:

Gobierno civil de Ciudad-Real.—30 de Abril de 1873.—Particular.

Señor alcalde de... Muy señor mío y de toda mi consideración y aprecio: Aunque el Gobierno no tiene candidatos oficiales, ni yo como funcionario debo ni quiero apoyar á nadie, habiendo acordado este distrito votar por diputado en las próximas Constituyentes á D. Dámaso Barrenegoa, debo decir á V. QUE EL GOBIERNO VERA CON GUSTO EL TRIUNFO DE ESTE CANDIDATO, y yo, como particular, me atrevo á rogarle, si en ello no hay inconveniente, que le preste su apoyo.—De V. atento seguidor servidor Q. B. S. M.—F. Flores y García.

Quisiéramos que el Sr. Salmeron, que entiendo tanto de filosofía, nos explicase la diferencia que existe entre el Sr. Flores secretario del gobierno civil y el Sr. Flores particular, y qué significa eso de que el Gobierno no tiene candidatos, pero verá con gusto que el alcalde de... apoye á D. Fulano de Tal.

Por lo demás el funcionario que firma la anterior carta ha incurrido en el delito de coacción directa, que se halla penado por el artículo 168 de la ley con prisión menor, multa de 250 á 2.500 pesetas é inhabilitación temporal para derechos políticos.

Recomendamos el caso al director de *La Justicia Federal*, ya que la *Justicia* del Poder Ejecutivo no parece muy dispuesta á poner en armonía los hechos con las palabras.

El domingo, como estaba anunciado, verificóse en Zaragoza la proclamación de la república en el Campo del Sepulcro, donde al efecto se había levantado una plataforma, adornada con banderas nacionales.

La ceremonia empezó á las diez de la mañana, y concluyó con el desfile de las tropas y de los voluntarios á las dos y media de la tarde.

Una batería del ejército estuvo, durante el acto, haciendo salvas junto á la puerta de Santa Engracia.

Asistieron las autoridades civiles y militares, y comisiones de las corporaciones científicas, literarias, etc., de esta ciudad.

Bastantes edificios estaban adornados con colgaduras.

Por la noche hubo iluminación en los edificios oficiales.

El Sr. Pruneda estuvo bastante desgraciado en el breve discurso que pronunció. Parece que es poco afuente y poco orador; y que medio cortado, aluso por las emociones, para expresar el pensamiento de que habían concluido las ceremonias ostentosas y las exterioridades brillantes de la monarquía, dijo, casi tartamudeando (palabras textuales), que habían concluido *las plegueras y quisicosas de la monarquía*, cuyas palabras no son en verdad muy pulcras ni selectas.

Además que, en cuanto á la ceremonia, aparte de su objeto, poco se diferenciaba, ó nada, mejor dicho, de las ceremonias de la monarquía; pues allí había grande aparato militar, trajes de etiqueta, maceros, escolta y todo como en la monarquía.

Segun hemos oido, el general Pierrard, antes de escribir su famosa circular, anduvo largo tiempo vacilante é indeciso, sin saber qué frase emplear como más á propósito para su objeto, si la de «ejércitos de tierra», «ejércitos de bar-ra», ó «ejércitos de papel.»

Por fin, como se ve, se decidió por la primera; sin duda le pareció más propia y elegante.

Dícese que el gobernador civil, Sr. Estévez, aburrido del gran número de pretensiones y exigencias de sus correligionarios, ha mandado quitar la campanilla de la puerta de su casa, y aun hemos oido añadir que ayer ordenó que se barriera uno de los salones del Gobierno con el objeto de ahuyentar por medio de una nube de polvo á otra nube de pretendientes.

Y luego se dirá que la empleomanía no ha concluido con solo el advenimiento de la república. ¡Calumnias reaccionarias!

Reservado le estaba á la república española el lanzar una exclamación más épica que aquella: «¡Ya no hay Pirineos!» y que esta otra de Mister Sicles: «¡Han concluido los filibusteros!» La república ha dicho siempre: «Abajo la empleomanía», y lo ha cumplido.

«Se nos objetará tal vez que en todos los ministerios y dependencias del Gobierno regenerador acuden en tropel y á millares los pretendientes, pero en cambio de estos jubiles, véase el cartel manuscrito y que en letras de gran tamaño apareció ayer tarde, (de orden del señor Estévez, según hemos oido), en la puerta del patio del gobierno civil. Dice así:

«El gobernador no tiene dinero; el gobernador no tiene credenciales; el gobernador no tiene distritos; el gobernador no tiene paciencia.»

¿No revela esto de un modo harto elocuente, que con el advenimiento de la república ha concluido en España la empleomanía?

El *Diario Español* consagra ayer noche su primer artículo de fondo á las recepciones de Mr. Sicles. Nuestro colega cree, como nosotros, que el último discurso del enviado del Gobierno de Washington, tiende á ingerirse en los negocios de España, por lo que se refiere á nuestras posesiones de Ultramar.

Ya verán Vds. como el Poder Ejecutivo no cae todavía en la cuenta, y eso que debe saber los grandes esfuerzos que el filibusterismo está haciendo en Cuba, Puerto-Rico, Nueva Orleans y Nueva York para arrebatarnos el dominio de las Antillas.

Durante el mes de Abril, la Denda pública de los Estados Unidos ha disminuido en 2.248.000 duros.

¿Cuánto ha aumentado la Denda pública de los futuros Estados-Desunidos de España durante igual mes?

Ha fallecido el cardenal francés Billiet, arzobispo de Chambery. Con esta son 29 las vacantes que existen en el Sacro Colegio.

Desde el sábado se están repartiendo en Madrid las cédulas electorales; pero se ha observado que, al paso que no deja de recibir su cédula ninguno de los electores de las clases humildes de la sociedad, entre las de las acomodadas se han olvidado muchísimos.

El general Nouvillas, en la recepción de anteayer, manifestó á los Sres. Ros de Olano, Echagüe, Allende Salazar y otros varios, que en un plazo de quince días quedaria terminada la guerra del Norte, puesto que moralmente lo estaba ya. Es extraño que el general Nouvillas dé estas seguridades, cuando durante su mando las facciones han aumentado en un doble, y cuando se han organizado, armado y uniformado como no lo estuvieron nunca desde la guerra civil de los siete años.

Si efectivamente el general Nouvillas concluye por las armas la guerra del Norte, aun cuando refuerce aquel ejército con tres ó cuatro batallones más, preciso será confesar que está adornado de grandes condiciones militares; sin embargo, si toda su confianza la tiene en el plan basado en la destrucción de los puentes de la línea del Arga, desde luego aseguramos que el general Nouvillas no concluirá con la guerra del Norte.

Hay maliciosos que creen que tales palabras van únicamente encaminadas á entretener la opinión pública, y como el general Nouvillas no volverá al Norte, á quitar la gloria que pudiera caber al que sea su sucesor si acertase á terminar aquella guerra.

«Los periódicos, dice anoche *La Correspondencia*, vienen hablando de la salida de la guarnición de Cádiz. En efecto, se gestiona esta medida, y aunque el capitán general de Sevilla halla en ello inconveniente, es de suponer que al fin se dictará alguna disposición que concilie las contradas aspiraciones; por lo menos, habrá un cambio de guarnición, quedando la artillería.»

Este suelto, que ha debido ser inspirado en los centros oficiales, revela una gran debilidad en el Gobierno. El ayuntamiento de Cádiz, en contra de las ideas de la población, ha trabajado y está trabajando para dejar sin tropas la capital. Cree que de esta manera le será más fácil, rebelarse mañana contra el mismo Poder Ejecutivo, desobedecerle, proclamar la república federal, antes que las Cortes é imitar á la independiente Málaga.

Y ese ministro de la Gobernación que sabe, ó debe saber cuáles son los propósitos del municipio de Cádiz, quiere conciliar *encontradas* aspiraciones, ó mejor dicho, quiere transigir con el desorden y para ello cambiará la guarnición de aquella capital, dejando la artillería, que es el cuerpo que mejor se lleva allí con el señor Salvochea.

¡Ah Sr. Pi y Margall! quizás dentro de pocos días le será muy difícil resistir al Gobierno porque se está entregando á sí mismo ó intencionada ó candidamente, ó por miedo ó por maldad.

En San Fernando el día 3 fueron registradas algunas casas, entre ellas la del teniente de alcalde Sr. Benítez, á la cual pusieron cerco los voluntarios de la república: durante todo el día se hicieron varias prisiones, y algunos presos fueron conducidos á la prevención y allí maltratados á sablazos, de manera que tuvieron que salir para el hospital. En vista de todo esto y de temerse que iban á continuar las prisiones, algunos vecinos se han ausentado de la ciudad.

No puede darse una situación más horrible ni más anárquica. No es el despotismo ni la dictadura lo que solamente domina en las provincias, es la venganza grosera y el brutal salvajismo de unos cuantos perdidos, que quieren imponerse á los hombres honrados y dominar en las poblaciones.

Si esa es la república que ha venido predicando el Sr. Castelar, y que sostiene el Sr. Pi, y que defiende el Sr. Figueras, ¡cuántas maldiciones recibirán al día de esas pobres familias que ven allanadas sus casas y perturbado el sosiego de sus hogares!

La Justicia Federal se limita á insertar, sin comentarios, la orden del día del general Nouvillas; de modo que no sabemos si está conforme con ella, en cuyo caso no puede estarlo con la del ciudadano Pierrard, ó si por el contrario lo está con la circular de este y no con el ministro.

Mas el silencio del Sr. Roqué Barcia puede su-

plirse con ventaja por las siguientes líneas de un artículo que el mismo firma: «Pero, ¿con qué fin se esperaba lo que está visto? Queremos ver una república más falsa, más evilecida, más inepta, más nula, más imbecil?»

El ciudadano Bécarré, dado como es al retrucano y al juego ridículo de palabras, no deja de explicarse cuando quiere con bastante claridad, sobre todo al dirigirse a sus grandes correligionarios, amigos y maestros, alguno de los cuales ha estampado en sus mejillas el tierno ósculo de paz y fraternidad.

Según noticias de La Gaceta Popular, hasta anteañoche no salió de Madrid el señor marqués de Sardoal, a pesar de cuanto se había dicho antes por diferentes periódicos, incluso el nuestro. Anoche a las siete llegó a Fontainha (Portugal).

La Epoca ha recibido cartas de Biarritz en que se anuncia la feliz llegada del señor duque de la Torre al lado de su familia, que lo esperaba con ansiedad.

La respetable familia que lo acompañó hasta Santander le ha prestado un servicio de esos que jamás se olvidan. Un personaje importante de la situación había telegrafiado para saber si había llegado sin novedad.

El duque de la Torre se embarcó en Santander a bordo de un vapor inglés que lo llevó a San Juan de Luz. Allí le recibieron los señores Gamine, Gasset Artime, Dumon, Martinez, el ex-comandante de la milicia, el vizconde de San Javier y otros que le acompañaron a Biarritz. El Sr. Martos, que salió en el mismo tren, no había llegado todavía, causando esto alguna inquietud, aunque no habiendo contra él providencia judicial alguna, es claro que no debe recelarse ninguna contrariedad.

La República Democrática dice esta mañana que el Sr. Martos se encuentra en Bayona desde el domingo, habiendo sufrido algunas dilaciones en su viaje por efecto de la interrupción de la línea férrea.

El capitán general de Puerto-Rico ha participado al Gobierno que el día 25 del mes pasado fue publicado en aquella Antilla el reglamento de los libertos.

En la reunión secreta que celebraron ayer los diputados provinciales de la mayoría, se acordó presentar la dimisión de sus cargos en la sesión que tendrá lugar esta tarde.

Según nuestras noticias, pasan de cuarenta las dimisiones.

Suponemos que los intransigentes se darán por satisfechos, por más que ya se iban aficionando a presentarse delante de aquella importante corporación a poner en jaque a sus individuos con sus insultos y ademanes groseros.

El célebre ayuntamiento de Cádiz ha mandado quitar la cruz que estaba colocada sobre la media naranja de la torre de la capital.

Esta operación costará al municipio 3.000 reales, importe de la andamiada que hay necesidad de colocar para semejante operación.

Con medidas tan federales como esta, la ventura del país está asegurada.

Así como en Manila se ha querido embarcar al arzobispo, en Santiago de Cuba, se ha encarcelado al vicario capitular a quien las autoridades entregaron al brazo secular del Sr. Llorente.

La Esperanza dice que este le encerró en el Seminario y con las ventanas clavadas le tuvo trece días rigorosamente incomunicado, sin permitirle celebrar y confesarse, como había solicitado con empeño.

En 1856 hubo verdadera rebelión, más ó menos justificada; repetidas amonestaciones oficiales para ponerla término; lucha sangrienta y porfiada, y en armas contra lo que se creaba varias capitales de importancia. Los individuos que formaban el gabinete de aquella época, felicitados y reconocidos por reaccionarios; la Constitución, non-nata; la vigente, conservadora, pero en la acepción que entonces se daba políticamente a esta palabra, y la forma de gobierno, monárquica. Sin embargo, los vencedores a todos perdonaron, respetando a todos.

En 1873 no ha habido rebelión ni amonestación, alguna oficial para que cesara lo que no existía, ni lucha de ningún género ni en armas contra lo que se levantaba capital alguna. Los individuos que formaban el Poder Ejecutivo, muy liberales; la Constitución, la más libre del mundo; la forma de gobierno, REPUBLICANA.

Esto dice, con notoria verdad, nuestro apreciable colega La Iberia. Ahora comparen nuestros lectores sucesos con sucesos, hombres con hombres y principios con principios.

Ayer se dijo que en el Ferrol y San Fernando habían ocurrido serios trastornos; pero habiendo pedido el Gobierno noticias sobre semejante rumor, las autoridades de aquellos departamentos han contestado que ninguna novedad ha ocurrido.

Un diario ministerial negó que se hubiese concedido gracia alguna por el ministro interino de la Guerra.

Otro periódico aseguraba que el general Pierrard estaba dispuesto a no conceder ascenso alguno como no fuese por antigüedad ó por propuesta en virtud de servicios de guerra.

La Correspondencia de anteañoche ya concedía

que el general Pierrard ha dado algunos ascensos, pero añadiendo que han sido en virtud de propuestas por méritos de guerra en la campaña contra los carlistas.

Pues bien; según noticias de un apreciable colega, no hay nada de eso, y el lector podrá juzgar de la veracidad de la prensa ministerial, pasando la vista por los siguientes ascensos concedidos durante las primeras veinticuatro horas de ministro que ha tenido el general Pierrard, ajenos de otros nombramientos que ignoramos.

Al comandante D. Felipe Martínez se le ha concedido el empleo de teniente coronel en permuta de la cruz blanca que obtuvo en 1868.

Al comandante D. José López Borreguero, oficial del ministerio, se le ha concedido primero, mayor antigüedad en el grado de teniente coronel en permuta de una cruz de Carlos III, y en seguida el empleo de teniente coronel.

Al teniente coronel D. Miguel Vela y Nogueiras se le concede la gracia de volver al servicio con el empleo de teniente coronel y mando en comisión del batallón francos de Pierrard.

Al comandante D. Miguel Rubio e Ibañez se le ha concedido el grado de coronel en atención a sus muchos años de servicio.

Al capitán D. Pedro Calderón de la Barca, empleo de comandante y grado de teniente coronel por servicios prestados en Cataluña, y además el pase a infantería, pues era de Estado Mayor de plazas.

Al capitán D. Hermenegildo Martín de Bustos, empleo de comandante por servicios prestados a la república.

Al capitán D. Pedro Real y Sánchez, empleo de comandante por servicios prestados a la república.

Al capitán D. Miguel Nuñez Cortés, empleo de comandante, en permuta de un doble grado que le había sido negado varias veces.

Al capitán D. José Gómez Solo, empleo de comandante por extraordinarios servicios a la república.

Al capitán D. José Candela y Rubio, empleo de comandante por su buen comportamiento en cinco acciones de guerra en Cataluña.

Al teniente D. Francisco Rodríguez, empleo de capitán por acciones en Cataluña, sin propuesta del capitán general.

Al teniente D. Francisco Benedito y Menguer, empleo de capitán por servicios prestados a la república.

Al teniente D. Antonio Rivero y Pérez, la gracia de volver al servicio con el empleo de capitán.

Al teniente D. Felipe Carmelo y Garrido, vuelta al servicio con el empleo de capitán.

Al alférez D. José Garmilla y Escudero, el empleo de teniente, confirmandosele el cargo de secretario particular del ministro.

Al teniente D. Esteban Jollana y González, vuelta al servicio con el empleo de capitán por sus muchos servicios prestados a la república.

Al sargento primero, José Aparicio del Cerro, empleo de alférez por servicios prestados como escribiente en el ministerio de la Guerra.

Además, se han ascendido al empleo inmediato a varios sargentos y cabos, por servicios como escribientes en el ministerio.

Reconocemos que algunos de estos ascensos pueden estar justificados por méritos ó servicios, no reconocidos hasta ahora. También sabemos, pues lo dice ayer un colega, que algunas de estas gracias han sido anuladas, recogiendo las órdenes que habían ya circulado.

Pero respecto de muchos de los agraciados, sería difícil probar al general Pierrard que existía causa alguna que justificase la precipitación con que se les ha ascendido.

Y no decimos más, porque todo comentario sería redundante.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, a 54,15.

5 por 100 id., a 88,45.

Interior español, a 17 1/4.

Consolidados ingleses a 93 1/2.

Bolsin.—Exterior español viejo, a 20 9/16.

Interior español, a 16,00.

Nota. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido todavía los despachos de noticias del extranjero correspondientes al día de ayer.

Según hemos oído, muchos carlistas se muestran satisfechos porque creen que en breve se pondrá al frente de su ejército del Norte un brigadier que ha servido en las filas liberales, y que nosotros nos abstendremos de nombrar. Dices también, y esto lo ponemos en duda, que D. Cándido Nocedal, que hace algún tiempo era ajeno a los asuntos del Pretendiente, ha vuelto a reconciliarse con D. Carlos, y ofrecido solemnemente y humildemente hacerse cargo de la dirección civil del carlismo. A nosotros nos extrañaría muy mucho que un hombre del talento indisputable y la experiencia del Sr. Nocedal, se expusiera a novísimos desaires y a las inconsecuencias desdenosas de la pirreñica majestad.

Nota. La llamamos majestad pirreñica por la frecuencia cómica con que suele aparecer por allende los Pirineos.

Parece que entre los apuntes del Sr. Aparisi y Guijarro se ha encontrado un juicio curiosísimo sobre D. Carlos, juicio que, si llegara a pu-

blicarse, causaría no poca sorpresa entre sus mismos partidarios.

En Bayona, en ciertos círculos, hablábase de un proyecto concebido por algunos carlistas importantes, proponiendo la unión de todas las tendencias y de todos los intereses conservadores del país. Ignoramos cuáles sean las bases de tan colosal proyecto, pero se nos dice que en breve lo publicará un importante periódico conservador.

De Burdeos nos dicen que reina gran división entre el partido carlista. El antiguo carlismo que tiene en su seno jefes tan caracterizados como Cabrera, Garasa, Polo, Aguirre y otros, aborrece profunda y cordialmente al partido neo-católico que constituye el alma del nuevo partido carlista. Mientras que los veteranos de la santa causa creen que nada pueden hacer de provecho sin el endiarro guerrillero tortosino, D. Carlos, siguiendo el providencial consejo de los neos, declara a Lirio como hombre de su gran predilección y confianza.

Quizás el general Novillas, más previsivo que el Sr. Pi y Margall, ha dispuesto que continúe en Cádiz el regimiento de infantería de Valencia, que recibió orden de venir a Madrid con fecha 1.º del corriente.

Es muy posible que esta orden dé lugar a algún conflicto entre el municipio de Cádiz y el Gobierno; pero como estamos convencidos de la debilidad del último, es casi seguro que al fin y al cabo triunfe el primero y salga de Cádiz el regimiento de Valencia.

Los que quieren explicarse la permanencia en la secretaría del ministerio de la Guerra del general Pierrard, no obstante el varapalo que su jefe le ha dado en el orden del día al ejército, dicen que la comisión de intransigentes presidida por el Sr. Cárceles, que con él conferenció ayer, logró al fin persuadirle de que se quedara.

Ahora, si Cárceles y los intransigentes pueden más que los ministros, desesos, y en esto no cabe duda, de que se vaya el general Pierrard, eso hemos de verlo, a lo que presuminos, pronto, muy pronto, no siendo nosotros los que apostemos por el general Pierrard.

Dice la Gaceta en su sección de noticias: «Ha sido mal informado EL GOBIERNO al decir que en Málaga solo actúa un juez de primera instancia, el de la Merced; pues en los centros oficiales no hay dato alguno que pruebe hallarse entorpecida la acción judicial en los distritos de Santo Domingo y la Alameda, como supone el correspondal de aquel diario.»

Si la Gaceta no se propone demostrar con su errotismo sutil otra cosa, que no está entorpecida la acción judicial de los distritos de la Alameda y Santo Domingo, la afirmación del correspondal de EL GOBIERNO queda en pie, toda vez que para que no se entorpezca la acción judicial de los citados distritos basta que se hayan encargado de ellos los jueces municipales, como lo habrán hecho, al saber que a los propietarios no se les encuentra ni con un candil.

En Málaga reina realmente la federal, y no hay que decir más.

La comisión de intransigentes que ayer vió primero al general Pierrard y después al Sr. Pi, no pudo ser tan feliz con el Sr. Figueras, que por esta vez no ha querido hacer equilibrios con el Sr. Cárceles.

Dice La Correspondencia: «El general Novillas empezará mañana a ocuparse de sus proyectos de reorganización general del ejército, cuyos planes desea tener concluidos para cuando, terminada la guerra, deba cicenciarse el ejército.»

Suponemos que estos trabajos los hará el general Novillas para presentarlos a las Cortes Constituyentes, porque de otro modo el sueldo de La Correspondencia sería una contra-orden del día.

Entre los detalles que van llegando a Europa de la lucha terrible sostenida ó provocada por los indios Modocs con las tropas de los Estados Unidos, los hay curiosos. Uno de los mayores grupos de amotinados, compuesto de trescientas personas, entre hombres, mujeres y niños, estuvo sufriendo el fuego que sin piedad le hacían, hasta con cañones, las tropas anglo-americanas y, sin embargo, se escaparon todos después de causar algunas bajas a las tropas.

Se teme que de estos acontecimientos, en los que, según las noticias que de allí se tienen, la última agresión la han verificado los indios, sea causa ó pretexto para el exterminio, no solo de los hombres, sino, lo que es más inhumano, de las mujeres y los niños.

Por de pronto la guerra se hace cada día más sangrienta: a una columna de 200 hombres de tropas anglo-americanas que iba de reconocimiento, la sorprendió una partida solo de 30 indios, y la causó 19 muertos, entre ellos dos oficiales y 23 heridos, temiendo que retirarse la columna en el más absoluto desorden.

La baja que ha habido en las Bolsas extranjeras, y principalmente en la de París, ha ocasionado mayor descenso en los valores españoles. El consolidado interior, que ayer se operaba a 17-45, bajó hoy a 17-15.

La causa de aquel descenso en la Bolsa de París, se explica por la negativa del Banco de Berlín a admitir como dinero los billetes y pa-

garés del Tesoro francés que tenían en su poder algunas casas de banca en Prusia.

Esa negativa, que retardará el pago de la indemnización de guerra, viene también a hacer más larga la ocupación de parte del territorio francés por las tropas del emperador Guillermo.

Así se comprende esa natural oscilación que hay en Francia, oscilación que ha venido a aumentarse por el incremento y el empuje que va tomando la demagogia, no obstante los reveses y las derrotas que ha sufrido.

Anoche a las diez se reunieron en los salones de la Tertulia radical unos 20 diputados y de 60 a 70 individuos de aquel centro político, bajo la presidencia del Sr. D. José Pascasio de Escoriaza. El Sr. Calvo y Posadas tomó la palabra, y después de censurar a varios de los jefes del partido, propuso que se adoptase el retraimiento, pero siempre que se llegase a dicho acuerdo en otra reunión más numerosa, é indicó alguna otra medida de importancia. El distinguido escritor Sr. Pacheco, que se proponía combatir la idea del retraimiento, se reservó verificarlo en la nueva reunión que celebrará el partido. Habíendose suscitado una cuestión de orden respecto al verdadero objeto que motivaba la reunión de anoche, terciaron en la misma los señores Vazquez (D. Decoroso), Lopez, Eraso, Bona y otro señor, cuyo nombre no recordamos, y que pronunció un notable discurso.

El Sr. D. Francisco Salmeron, que había entrado empezado el debate, procuró calmar los ánimos, llegándose por último al acuerdo de convocar para una nueva reunión: la convocatoria será firmada por varios diputados y no por la Tertulia.

En esta reunión, que ha tenido lugar hoy a las dos de la tarde, se acordará definitivamente la conducta del partido con motivo de la disolución de la comisión permanente y de las próximas elecciones.

La de anoche terminó a las once y media.

En Zamora hubo ayer un motin entre los voluntarios antiguos y los nuevos. Parece que estos últimos insularon a unos cuantos de los primeros, y con tal motivo se suscitó una lucha entre ellos, acudiendo los compañeros de los antiguos milicianos. De resultados hubo algunos heridos.

En el Casar, provincia de Guadalajara, se ha levantado una partida carlista de 14 hombres armados. Se han llevado los fondos del ayuntamiento.

Parece, como ampliación de lo que en otro lugar decimos, que entre el alcalde de Cádiz y el gobernador militar han surgido diferencias que el Poder Ejecutivo ha resuelto, enviando al Sr. Salvóchea las armas que pedía, a condición de que las tropas habían de permanecer en la ciudad, como desea el comandante general.

Tememos mucho que este pacto conciliatorio, que ayer anunciaba La Correspondencia, será el preludio de próximos y sangrientos conflictos en Cádiz.

A consecuencia de haber vuelto al servicio un oficial de estado mayor, expulsado del cuerpo en época anterior por causas que no conocemos bien, parece que la oficialidad del mismo se propone adoptar una resolución análoga a la de los oficiales del cuerpo de artillería.

Como la autoridad y prestigio del Gobierno son tan grandes, hace bien en poner a prueba la paciencia de todo el mundo. Siembre vientos el Poder Ejecutivo, ya verá lo que recoge al fin y a la postre.

El gobernador de Guenca, en telegrama de hoy, comunica que los desórdenes ocurridos en Osa de la Vega carecen de importancia. El juzgado tiene conocimiento.

El gobernador de Orense participa, que una partida carlista de 70 hombres al mando de Sabariego, cortó la línea telegráfica anoche en varios puntos del segundo trayecto. Se han adoptado medidas para su composición.

El gobernador de Burgos anuncia que anoche a las once fue incendiada la estación de Quintanilla por los carlistas, cortando al mismo tiempo el telégrafo y la vía.

El gobernador militar de Bilbao participa que el general Lagunero alcanzó y batió ayer en Oquendo, a las tres de la tarde, la facción de Cecilio del Campo y Bonifacio Gomez, causando ocho muertos, 14 heridos y cuatro prisioneros, cogiéndoles 24 fusiles, cananas y otros efectos.

Hoy ha conferenciado el general Moriones con el Sr. Figueras; de ahí que algunos hayan vuelto a decir que el primero marcharía en breve al Norte.

Por nuestra parte no creemos tal rumor, antes nos inclinamos a pensar, por nuevos datos que hoy se nos han facilitado, que el general Novillas será quien dentro de cuatro ó cinco días vuelva a encargarse de la dirección de las operaciones de guerra en esta parte de la Península.

Se habla esta tarde de una escena de reconciliación entre los generales Novillas y Pierrard, quedando ambos satisfechos y desagraviados; de existir la reconciliación aseguramos que poco ha de durar.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 17,25; idem pequeños 17,35; idem exterior 23,05.

Bonos del Tesoro, 62,25.

Idem en cantidades pequeñas, 61,65.

Billetes hipotecarios, 101,00.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs. 34,25.

Acciones del Banco de España, 148,00.

Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,25.

Idem sobre París, a 8 d. vista, 5,05.

La idea que iba dominando a última hora en la reunión de la Tertulia progresista, era la del retraimiento y la de dirigir a sus amigos un manifiesto-protesta contra los sucesos del 23.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día de mañana se pondrán en circulación los nuevos billetes al portador de este Banco de la serie de 400 escudos, emisión de 30 de Noviembre de 1872.

El papel es delgado y transparente, llamando la atención sus marcas de agua fileteadas de filigrana por oscuro. Al lado del talon ya incrustada una hebra de estambre encarnado en forma de hilvan. El grabado en talla dulce de la viñeta representa el comercio, y cierra el billete una orla de letras y guarismos combinados que resaltan por claro sobre fondo negro y medias tintas. Llevan las firmas de estampilla del gobernador, interventor y cajero de efectivo de este establecimiento.

Madrid 6 de Mayo de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

Desde el día de mañana se entregará por este establecimiento la tercera parte realizada en papel de los intereses del segundo semestre de 1872, correspondientes a valores depositados en sus cajas de las clases siguientes:

Acciones de obras públicas.

Idem de carreteras de Julio.

Deuda material del Tesoro.

Madrid 6 de Mayo de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

NOTICIAS GENERALES

Según nos partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer, fué de 21'4 y la mínima de 8'9.

Ayer ha fundeado en Bilbao el vapor de guerra francés Aerna.

Ha fundeado en el puerto de Barcelona el vapor americano Wachusset, procedente de Palermo.

La escampavía Gaviota apresó el 7 de Abril en Cala Molto (Balears) nueve bultos de tabaco.

El vapor Remolador, de Cartagena, apresó el 27 del mismo un falucho de 600 quintales con carga de tabaco y géneros.

Se ha variado la temporada oficial del establecimiento balneario de Graena, entendiéndose que regirá desde el 5 de Mayo al 20 de Junio, y desde el 25 de Agosto al 25 de Octubre.

Durante la tempestad que se desencadenó sobre Sevilla días atrás, junto Alcalá de Guadaíra, fueron muertos por un rayo un hombre, un niño y un mulo que montaba el primero. En el término de Dos Hermanas fueron muertos por otro un joven y cinco cerdos que conducía.

La antigua Sociedad de conciertos corales que con tan buen éxito se formó hace años en Madrid, va a volver a empezar sus trabajos el viernes próximo en el teatro de Lope de Rueda. Los infinitos aficionados que hoy tiene Madrid a este género de espectáculos están de enhorabuena, gracias a la incansable empresa del coloso de la calle del Barquillo, que no perdona ocasión de proporcionar a sus muchos favorecedores cuanto cree que puede complacerles.

Hemos recibido un libro de preciosas poesías que ha escrito nuestro querido amigo el Sr. D. Luis Vidart, comandante de artillería, y cuya lectura recomendamos a nuestros lectores. En las páginas de este libro aparecen también colecionadas, traducciones de poesías líricas portuguesas. El autor se propone popularizar en España el conocimiento de la literatura portuguesa de la época presente.

Felicitemos al Sr. Vidart por su curioso trabajo, que hemos leído con el interés que nos inspiran todos los que salen de su pluma.

«La Deshonra», drama en cinco actos y en prosa, estrenado anoche en el teatro de Lope de Rueda, es un arreglo del francés, hecho por el actor D. Manuel Noguera.

Aunque la obra pertenece a un género que ha pasado de moda hace muchos años, y no puede figurar a la altura de otras de la misma especie, el numeroso público que asistía a la representación aplaudió varias de las situaciones de más interés, llamando al traductor a la escena al final del acto tercero.

La Sra. Rodríguez y el Sr. Fidel participaron también de los aplausos de los espectadores.

Ayer tarde se arrojó al estanque grande del Retiro, una señora cuya razón se encontraba perturbada: un guardia civil se lanzó en su socorro, logrando, no sin grave riesgo, salvarla, aunque en bastante mal estado.

Esta tarde a las cuatro se ha arrojado al patio desde el piso tercero de la casa núm. 16 de la calle del Colmillo, una criada de servicio, quedando muerta en el acto; se ignoran los motivos que la pueden haber obligado a acto tan desesperado.

Se ha repartido el número 153 del periódico del bello sexo La Guirnalda, cuyo sumario es el siguiente:

que tenía delante de sí; no es muy tarde para aprender. Toma, aquí tienes la gramática de las conjugaciones, que yo mismo he escrito para los jóvenes escolares. Estudia el verbo «amo» y el verbo «moneo», mientras que yo voy a hablar de asuntos de iglesia con este aturrido de Montaignu. Espero, que antes de la cena, ya sabrás los tiempos principales.

«Pero...»

«¡Oh! no, no... no hay «pero» que valga. Tú no tendrás la piel muy dura para castigar-te, lo cual es un medio maravilloso de instrucción para la edad tierna...»

Y el prelado, después de haber puesto a la fuerza la gramática en las manos de Marmaduke, se retiró con su hermano por una de las avenidas solitarias de su jardín.

Su conversación fué larga y seria, y por un momento la discusión se hizo bastante viva. Aunque el arzobispo no tenía ni toda la energía de Montaignu, ni toda la impetuosidad de Warwick, tenía más talento que ambos; no tenía su capacidad para la acción, pero poseía un juicio y una penetración que le daban una reputación de sábio y de buen consejero: esta cualidad la debía a su estado, libre de las pa-

CAPITULO VI.

Llegada del conde de La Roche: diferentes impresiones que este suceso produce en varios personajes.

El consejo del arzobispo había sido muy prudente: porque al día siguiente supo Montaignu que ya era tarde para hacer observaciones. El conde de La Roche había desembarcado y estaba en camino para Londres.

Los ciudadanos a quienes Rivers había dejado sospechar en parte el objeto de esta visita, se regocijaban no solamente con la esperanza de fiestas brillantes, sino también por la promesa de que esta visita les daba una paz continua con el útil aliado de su comercio; y los preparativos que hacían los ricos mercaderes aumentaban la inquietud y el descontento de Montaignu. En fin, el conde de La Roche hizo su entrada en Londres a la cabeza de un brillante cortejo. Aunque Hastings no hiciese un misterio del disgusto que le causaba la visita del conde de La Roche, los deberes

Pensad un poco en el corazon que late bajo la cota de mallá de nuestro hermano.

«Impiger, iracundus.»—dijo el arzobispo;—un verdadero Aquiles, cerca del cual, nuestro Agamenon inglés, si llega a oponérselo, no será más que un pigmeo. Todo esto es desgraciadamente exacto. De niño, nuestros padres le mimaron; de joven, la gloria le halagó; y ahora, en la edad madura, las riquezas, el poder y el triunfo. Si a Warwick se le incomoda se oirá el silbido de la gran serpiente de mar, que segun los irlandeses, conmueve el mundo. El mejor medio de prevenir este peligro es interesar el honor del rey, mostrarle que nuestros ojos están abiertos, pero que no queremos dudar y que preferimos tener confianza. Sin embargo, escribe y advierte secretamente lo que pasa a Warwick.

Estos razonamientos convencieron al fin a Montaignu, y los dos hermanos entraron en el palacio de completo acuerdo. Después de las abluciones, cuando ya estaban seitados a la mesa para la cena, el arzobispo se acordó del pobre Marmaduke y envió en su busca a uno de sus treinta capellanes. Marmaduke estaba profundamente dormido sobre el segundo tiempo del verbo «amo.»

siones del mundo y de la política que devoraban al ministro y al cortosano ambiciosos. Jorge Neville había sido educado por un sacerdote italiano, para la sutil diplomacia de la Iglesia. Su ambición, despreciando los honores láicos, aunque habría consentido en desempeñar el cargo de chambelan, no tenía más que un objeto, llegar a la dignidad suprema que había alentado a los augustos soberanos de la Iglesia romana. Aunque a su edad todavía las afecciones están generalmente en toda su fuerza, Jorge Neville no amaba a criatura humana, ni aun a sus hermanos, ni aun al rey Eduardo, que a pesar de sus vicios poseía el secreto de seducir todos los corazones. Absorbido enteramente, desde su infancia, en la gran comunidad religiosa que se mantiene separada de los seglares, a fin de conservar su superioridad sobre ellos, era extraño en su familia, y su alta instrucción había servido solamente para inspirarle un frío desprecio hácia todas las cosas, que la preocupación como él decía, hacía caras y preciosas a los hombres. Despreciaba el honor brutal del caballero y la honradez calculada del burgués. Para él los principios solo eran palabras vacías de senti-

El niño y el rosal, por D. Federico de Castro. Enfermo de vida, por D. Carlos Villa-Marra. Un paseo al bosque (continuación), por doña Remigia de Quinoces. El primer amor, por D. E. Fernández Turra. Adios a... por don P. F. Ulloa. El capitán Ernouville (continuación), por Camilla Lebrun. Abuso de intercalar palabras sagradas en la conversación, por C. de M. Miscelánea. Charada. Grabados de labores. Plego de dibujos, por D. J. Magistris. La Sensitiva, polka para piano, por D. E. Campano, y vals de la ópera Dinorah, de Meyerbeer.

Recomendamos esta útil revista, cuyo precio de suscripción está al alcance de todas las fortunas. La sociedad de conciertos ha tenido la feliz idea, según se asegura, de presentarse en Viena durante la exposición, con el objeto de que pueda juzgarse en la capital austríaca la manera como se interpretan en España las obras de los grandes compositores alemanes. También nos han asegurado que el Gobierno prestará su eficaz apoyo para que se lleve a cabo aquella idea.

Según noticias de Barcelona, fecha 2, se están repartiendo las esquelas para la fiesta de los juegos florales, que se verificará el próximo domingo en el salón de la Casa Llorens. Las composiciones remitidas este año a concurso ascienden al número de 297. Con el objeto de dar mayor importancia a los accesit consistorio, el de Sres. Mantenedores ha acordado que se den a los poetas que obtengan los de la flor natural un lazo semejante al que acompaña a este premio, pero de menores dimensiones, y a los correspondientes a las flores de plata y oro un capullo de la flor de plata entrecubierto para el primer accesit y cerrado para el segundo. El Sr. Roselló, presidente del consistorio, pronunciará el discurso de reglamento; el señor Quintana (D. Alberto) dará las gracias, y probablemente leerá la reseña de secretario el mantenedor D. Luis Roca, por no encontrarse en esta capital el mantenedor secretario D. Jaime Collell.

Por los últimos partes recibidos de América, se saben algunos pormenores relativos a los temblores de tierra que han destruido (San Salvador. Comenzaron el día 4 y duraron hasta el día 19. La angustia creciente de los moradores, la ruina de las casas, la vista de las víctimas, los lamentos de todos, formaban un espectáculo desgraciado. Los pueblos inmediatos han sufrido mucho; pero no puede esto compararse a la catástrofe que ha concluido con la capital. La ciudad de San Petersburgo estuvo empavesada el 28 del pasado en honor del emperador Guillermo. Los diarios el Ruski Mir y el Golos saludan al emperador de Alemania en su doble calidad de augusto compañero de armas del ejército ruso en 1813 y de fiel aliado de Rusia desde aquella época. En la noche del domingo, los emperadores de Alemania y de Rusia asistieron al Gran teatro en que se representaba el baile Camargo.

Hemos tenido ocasión de leer algunas páginas de una obra de grandísimo interés y utilidad, titulada Geografía general del Archipiélago Filipino, escrita por el comandante graduado, capitán de infantería D. Pio A. de Pazos y Vela-Hidalgo, uno de los oficiales más distinguidos de nuestro ejército, y que ha pasado algunos años en aquellos lejanos países. Esta obra va a ser presentada por su autor al ministro de la Guerra.

Llegó un oficial a un pueblo de Galicia en ocasión en que los jóvenes de ambos sexos daban un baile. Asistió a él con ánimo decidido de bailar; pero como nadie le conocía, y cada cual contaba con su pareja, pasó algún tiempo sin conseguir su deseo. Unicamente había una joven vacante, pero no bailaba. Acercóse a ella, y después de muchos e inútiles ruegos solo consiguió esta respuesta: —No bailo, porque me lo tiene prohibido mi mamá. —Y si su mamá se lo permitiera, ¿bailaría usted?

—Sí, señor; pero mi familia se ha quedado en mi pueblo, que está a dos leguas de aquí. Yo he venido con algunas amigas. —Errias doce de la noche. El oficial deja el baile, monta a caballo, se dirige al pueblo de la señorita, entra a galope en la plaza, despierta a los pacíficos vecinos, pregunta por la casa que busca, hace levantarse a sus habitantes, les habla, les ruega, les obliga, consigue su deseo, vuelve a montar a caballo y torna al baile. —Señorita, dice a su dama presentándole un papel, aquí tiene V. el permiso de su mamá, por escrito, para que baile V. conmigo. —Era cierto, y la joven tuvo que bailar en medio de una salva de aplausos. Esta anécdota tiene el mérito de no ser inventada. El pueblo donde se daba el baile se llama Llanes. El oficial, héroe de la historia, es el Sr. Estévez, hoy gobernador de Madrid.

Pildoras Holloway. —Todas las naciones reconocen en este medicamento el asegurador de la salud. El ha sido para millones un manantial de esperanza, alivio y consuelo. La acción de dichas pildoras es particularmente refrigerante y restaurativa en los casos de irritación o debilidad (provenientes de los excesos de cualquier género) y de prostración general del sistema. Ellas expulsan pronto de la organización corporea toda partícula morbosa, y le restituyen su salud y vigor normales. Entre sus efectos se cuenta, el de excitar el apetito, entonar el estómago, desentorpecer la digestión y reanimar el espíritu. La esencia de las pildoras Holloway es llevada por la circulación de la sangre a todos los órganos del cuerpo, en los cuales la mencionada medicina ejerce su influencia depuratoria.

El solicitador (detrado) de la emperatriz Eugenia en Londres ha remitido a los periódicos copia del testamento de Napoleón III, acompañado de una breve aclaración, exponiendo los motivos que han retardado su publicación. El total de la herencia asciende a 120.000 libras esterlinas, que equivalen a 12.000.000 de reales; pero había que satisfacer créditos y reclamaciones que reducirán esta suma a la mitad. Hé aquí los términos en que está concebida esta copia: —El solicitador de S. M. la emperatriz. —TESTAMENTO. —Este es mi testamento. Recomiendo a mi hijo y mi esposa a los grandes cuerpos del Estado, al pueblo y al ejército. La emperatriz Eugenia posee todas las cualidades necesarias para conducir bien la regencia, y mi hijo muestra aptitud y buen juicio que le harán digno de sus altos destinos. Que no olvide nunca la divisa del jefe de nuestra familia: «Todo para el pueblo francés.» Que se penetre de los escritos del prisionero de Santa Elena; que estudie a fondo la correspondencia del emperador; que se acuerde, en fin, cuando las circunstancias lo permitan, que la causa de los pueblos es la causa de la Francia. El poder es una pesada carga, porque no siempre puede hacerse todo el bien que se desea y porque nuestros contemporáneos rara vez os hacen justicia. Por esto necesito para cumplir su misión sentirse poseído de la fe y con la conciencia de su deber. Hay que creer que desde el cielo os miran y os protegen los seres que habeis amado; el alma de mi ilustre tío es la que a mi siempre me ha inspirado y sostenido. También inspirará y sostendrá a mi hijo, que siempre se mostrará digno de su nombre. Dejo a la emperatriz mi fortuna privada. Dejo a mi hijo cuando mi hijo sea mayor de edad, habite en el Eliseo y en Biarritz. Espero que yo usaba, y mi reloj que era de mi madre. Que conserve con cuidado todo lo que perteneció al emperador mi tío, y que esté persuadido que mi alma y mi corazón quedan con él. A mi hijo que guarde como un talismán el sello que yo usaba, y mi reloj que era de mi madre. Que conserve con cuidado todo lo que perteneció al emperador mi tío, y que esté persuadido que mi alma y mi corazón quedan con él. —TESTAMENTO DE NAPOLEON. —A mi hijo que guarde como un talismán el sello que yo usaba, y mi reloj que era de mi madre. Que conserve con cuidado todo lo que perteneció al emperador mi tío, y que esté persuadido que mi alma y mi corazón quedan con él.

—Nada digo de mis fieles servidores; estoy convencido de que la emperatriz y mi hijo no los abandonarán nunca. —Moriré en la religión católica, apostólica y romana, que mi hijo honrará siempre con su piedad. —Firmado, Napoleon. —Hecho, escrito y firmado de mi mano en el palacio de las Tullerías el 24 de Abril de 1865. —Firmado, Napoleon. —SANTO DE MANANA. —San Estanislao, obispo y mr. Cuarenta horas en la iglesia de Chamberí.

ESPECTACULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—F. 214 de abono.—Turno primero impar.—A las ocho y media.—El príncipe Hamlet.—El padre de la criatura.—ZARZUELA.—F. 45 de abono.—Turno tercero impar.—A las nueve.—Sueños de Oro.—TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 21 de abono.—Turno tercero impar.—A las ocho y media.—El sombrero blanco.—Pescar en seco.—Plama.—A las ocho y media.—La agenda de corre largo.—Baile.—A las nueve y media.—Un hombre fatal.—Baile.—A las diez y media.—Un baile por los difuntos.—Baile.—A las once y media.—Un sentenciado a muerte.—Cuadros disolventes.—MARTIN.—F. 227 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La hija del mar.—ROMBA.—A las ocho y media.—Por dargusto a mi mujer.—Baile.—A las nueve y media.—Reconciliación por la locura.—Baile.—A las diez y media.—No hay humo sin fuego.—Cuadros disolventes.—TEATRO DE LOPE DE RUEDA.—F. 23 de abono.—Turno segundo impar.—A las nueve.—La deshonra.—La capitula de Lanuzal. Imprenta a cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA POR VAPOR. NAVEGACION PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESES. Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BUREOS todos los sábados. De LISBOA todos los martes. De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida. PRECIO DE LOS BILLETES. A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO. A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. A VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO. Desde Madrid (via Lisboa). Santander, Coruña o Vigo. Lisboa. Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trat-inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía. D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

REUMATISMO. CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO. Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en multitud de casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del aceite de betonias, nutritiva y sistema capilar. Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar a los que padezcan reumatismo, cuya afección, caracterizada por dolores continuos o intermitentes, vagues, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción, y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los balsamos de Opodeldoc y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (a veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopatas y farmacéuticos, y por mas de ochocientos periódicos, sin distinción de matizes. Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma el interior, nueve mañanas, en ayunas, una cucharadita; como preservativo, hasta darse una uturna en la piel cada ocho dias. Todo el que habite en países frios, lluviosos, nevados, o viva en aposentos húmedos o mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace espeler la solitaria y toda clase de lombrices. Precio; 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, núm. 9, cuartos principal y bajo, y de Jardines, 5, Madrid, y 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo. Exajase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la capsula y vidrio, y busto y rubrica en la etiqueta y prospecto, porque hay ruines falsificadores. El inventor, L. DE BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo. (18)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña, E. Da Guardia; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PAN DE VIENA. CON PRIVILEGIO DE INTRODUCCION. Sigue la venta en su fábrica y despacho central, calle de la Misericordia, núm. 2, esquina a la de Capellanes, y además en las siguientes confiterías, como sucursales: Plaza del Progreso, núm. 14. De Santo Domingo, 7. Calle de Fuencarral, 33. Carrera de San Jerónimo, 45 y 47. Calle de Serrano, 10. Alcalá, 43, confitería. Calle del Prado, 9. CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

A LOS VIAJEROS Y ALMACENISTAS. GRAN TALLER DE EMBALAR MUEBLES. ESPESOR Y MINA, 11 Y CRUZ, 30. Se encarga esta casa de acomodarlos, sea en cajones, rucos o harpilleras, hasta dejarlos en la estación, con toda responsabilidad. Gran surtido de cajones y cofres mundos. TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, a 8 pesetas.

ISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-WATERLOO, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo. Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.) PRESTAMOS. sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeles del Monte de Piedad.—Baratara, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Galle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plácate ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

PRECIADOS, 70. LA FUNERARIA. EFECTOS Y SERVICIOS PUBLICOS. Especialidad en la construcción de ataúdes y urnas fúnebres de madera y metal. Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios después de un fallecimiento, y practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen. Se encarga de embalsamar los cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital. Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto. El servicio es permanente día y noche. ADVERTENCIA. No teniendo suursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fe. (P.—7.)

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MEDICOS MAS EMINENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA. El AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia de la Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello. Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HENRRINGS Y GOMPAÑA.—LISBOA. Véndese en la botica de los Principes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

84 do, y su conciencia se creía libre de toda responsabilidad respecto al manso rebaño que, para el pastor, no era más que lana y carne. Sin embargo, a pesar de un tinte de pedantismo, había en sus maneras una elegancia y una finura que convenían a su alta posición y le hacían persuasivo en sus consejos. En los actos exteriores no parecía un sacerdote; rivalizaba en sus vestidos con la extravagancia de los Plantagenets. En la caza mostraba más ardor que Warwick en su primera juventud, y una disposición a la sátira que no carecía de ingenio daba gran atractivo a su conversación. Montaign deseaba que el arzobispo y él se reuniesen para pedir una audiencia solemnemente a Eduardo, y para representarle seriamente toda la inconveniencia que había en recibir al hermano de un pretendiente, mientras Warwick estaba negociando el matrimonio de Margarita con un príncipe francés su rival. —Veamos, dijo el arzobispo con una sonrisa benigna que picó a su hermano en lo vivo, un barón, un caballero, un franklin, y aun un pobre sacerdote como yo, se sublevaría contra el que viniese a su casa a criticarle sus

85 acciones. ¿Sería un rey menos susceptible que un barón, que un caballero, que un franklin y que un sacerdote? o mejor dicho, siendo por la ley amo de todos, ¿no se incomodaría como cuátro? No te encojas de hombros, Juan, pues tu buen sentido acabará por reconocer lo justo de mis observaciones. Yo conozco a fondo a Eduardo; tiene algo de mi indolencia y de mi pereza, pero es un león dormido; mientras que nosotros los sacerdotes, ya lo ves, tenemos la dulzura de la paloma. Despierta sus nobles sentimientos, no con amargas quejas, sino por medio de una confianza aparente. Dile con esa sonrisa alegre y confiada, que creo has olvidado desde hace tiempo, dile que con cualquier otro príncipe, Warwick podría temer un lazo y el embajador una humillante desgracia, pero que todo el mundo conoce la fidelidad de Eduardo a su palabra. —Verdaderamente, dijo Montaign con forzada sonrisa, conocéis a los hombres. Pero suponed que este medio falle y que Warwick regresase a Inglaterra para saber que ha sido burlado y engañado; que esa Margarita, por la cual ha atravesado los mares para unirle al hermano de Luis, ha sido dada a Charolais.

86 de su cargo de chambelan le obligaron a ir a recibir al conde a Blackwall y a escoltarlo hasta el palacio en barcas doradas. En la gran sala de la Torre, decorada con la historia de Antioco, pintada por los grandes artistas del reinado de Enrique III, bajo un dosel sostenido por columnas góticas cubiertas de tapices de oro, estaba colocado el trono de Eduardo. Los duques de Clarence y de Gloucester, los lores Worcester, Montaign, Rivers, de Eyncourt, de Saint-John, Raul de Fulke y otros, estaban agrupados alrededor del rey. En el dintel de la puerta estaba de pie Anthony Woodville; el caballero del reto, rodeada la rodilla con la divisa de las damas con las letras de «souvenance» y vestido con un traje de terciopelo blanco de Génova, bordado de perlas, que realzaba la elegancia de su talle. En el momento de presentarse el conde, el noble inglés inclinó la rodilla, y llevando la mano del conde a sus labios, le dijo en francés: —Dignaos, noble señor, aceptar el reconocimiento de un caballero que se creería indigno de combatir un brazo de incomparable valor, si el favor de las damas de Inglaterra y

87 dijo Marmaduke desconcertado y ruborizándose hasta el blanco de los ojos; y hace muy poco tiempo que considero el estudio de las lenguas conveniente para los que no han sido destinados a la Iglesia. —Desengáñaos, joven, desengáñaos; el latín enseña al cortesano el modo de conducirse, al soldado la maniobra, al labrador la agricultura, y si nosotros las gentes de Iglesia somos, como dicen los profanos, más hábiles que los legos (y el prelado se sonrió), el latín es responsable de ello. El arzobispo pasó afectadamente su brazo por el de su hermano, diciéndole: —Me parece, Montaign, que estás fatigado y preocupado; sin duda tienes necesidad de tomar algo, y voy a dar orden de que aceleren la cena. Yo también, a pesar de mi poco apetito, siento hambre en esta estación fría y húmeda. —Aleja a mi compañero, Jorge, pues tengo que decirte una palabra, dijo en voz baja Montaign. —¿No sabes latín? dijo el arzobispo mirando con aire de compasión a Marmaduke Nevile cuyos ojos devoraban las conservas delicadas